

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Presidencia

Dip. Anabet Franco Carrizales

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica
Sesión Número 059

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Dip. Julieta García Zepeda [MORENA]

Presidenta

Dip. Eréndira Isauro Hernández [REPR. PARLAM.]

Vicepresidenta

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres [PRI]

Primera Secretaría

Dip. César Enrique Palafox Quintero [PAN]

Segunda Secretaría

Dip. María Gabriela Cázares Blanco [PT]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 27 de octubre de 2022.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:21 horas.

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Primer Período Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria del día jueves 27 de octubre de 2022. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, el de la voz [Anaya Ávila Hugo], Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Le informo, Presidenta, que solo tenemos siete diputados presentes...

Jesús Hernández, Seyra Alemán Sierra, Julieta Gallardo, Mónica Estela Valdez...

Dip. Seyra Anahí Alemán Sierra:

¿Presidenta, si me permites?... Solo pedir de favor que, sobre todo cuando no se inicia al horario establecido, nos pudieran ayudar con el timbre, porque nos toca andar checando también la señal del Internet, que también es pésima, por favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta, que no tenemos quórum legal para iniciar la sesión.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Toda vez que no se cumple con el quórum legal para dar inicio a la sesión convocada, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo hace excusativa a los diputados ausentes para que concurran a este Recinto a fin de dar inicio a la sesión convocada.

[Transcurridos unos minutos]

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Primer Período Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria del día jueves 27 de octubre de 2022. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su venia, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, el de la voz [Anaya Ávila Hugo], Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica

Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Algún diputado o diputada que falte de que se le tome asistencia?...

Le informo, Presidenta, que no hay quórum para llevar a cabo la sesión.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Toda vez que nos cumple con el quórum legal para dar inicio a la sesión convocada, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convoca a nueva sesión, de manera extraordinaria, dentro de 15 minutos, para efecto de desahogar los asuntos de la sesión ordinaria ya convocada. Y se solicita a los diputados ausentes acudir a este Pleno a fin de dar inicio a la misma.

[Trascurrido el tiempo aludido]

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Primer Período Ordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día jueves 27 de octubre de 2022. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, el de la voz [Anaya Ávila Hugo], Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta

Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Algún diputado o diputada que falte de tomar asistencia?...

Le informo, Presidenta: Veintitrés diputados presentes.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Sesión extraordinaria del día
jueves 27 de octubre de 2022.

Orden del Día:

I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 22 de octubre del año 2022.

II. Lectura de la comunicación mediante la cual la C.P. Delfina Patricia Villalón Rivera, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, remite a esta Soberanía el Informe de Resultados del Programa Operativo Anual y Sistema de Control Interno-Cuadro de Mando (IMAIP) del Órgano Interno de Control, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2022.

III. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción V del artículo 2º, se modifica el artículo 3º agregando un segundo párrafo, se adiciona la fracción XVII del artículo 5º, se adiciona un segundo párrafo al artículo 7º y la fracción IV del artículo 8º, y se modifica y adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 9º de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Hugo Anaya Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 142, 145 fracción IV y último párrafo del artículo 146 del Código Penal; se adiciona la fracción XV, recorriéndose las subsiguientes, del artículo 6°, y se adiciona el artículo 31 ter de la Ley de Salud; ambas, para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada María de la Luz Núñez Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforma el nombre del Título Segundo y se deroga el Capítulo Segundo del mismo título, así como los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, todos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Andrea Villanueva Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX, recorriéndose en su orden subsecuente, del artículo 19; se adiciona la fracción III bis del artículo 4°, de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, integrante de la Representación Parlamentaria.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 95 y 96, se adiciona la fracción XXIX del artículo 62, el artículo 96 bis, y se deroga la fracción IV del artículo 74, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presentada por la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Patrimonio del Estado de Michoacán de Ocampo y se abroga la Ley de Patrimonio Estatal, presentada por la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Anabet Franco Carrizales, Margarita López Pérez, Julieta García Zepeda y el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos MORENA y Verde Ecologista de México.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 129; y se adicionan los incisos a) y b) a la fracción II del artículo 129; todos,

de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Anabet Franco Carrizales, Margarita López Pérez, Julieta García Zepeda y el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos MORENA y Verde Ecologista de México.

XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 26 bis de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, presentada por las diputadas Anabet Franco Carrizales, Margarita López Pérez, Julieta García Zepeda y el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos MORENA y Verde Ecologista de México.

XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XIV y XV, recorriéndose en su orden la subsecuente, del artículo 56, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Anabet Franco Carrizales, Margarita López Pérez, Julieta García Zepeda y el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos MORENA y Verde Ecologista de México.

XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Anabet Franco Carrizales, Margarita López Pérez, Julieta García Zepeda y el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos MORENA y Verde Ecologista de México.

XIV. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 178 quáter al Código Penal; se adiciona la fracción IX bis al artículo 9° de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; se adiciona el artículo 317 bis del Código Familiar; todos, para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la C. Linda Elizabeth Tinajero Ponce.

XV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se integra la glosa del Primer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado en materia de Asuntos Electorales, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana.

XVI. Lectura de la Propuesta de Acuerdo por el que se instituye la Condecoración “Mérito Migrante”, a efecto de otorgarse en el ejercicio del primer año de cada Legislatura, en la semana del 13 al 18 de diciembre, en el marco de la conmemoración del “Día del Migrante Michoacano” y del “Día Internacional del Migrante”, presentada por los diputados Víctor Manuel Manríquez González, J. Jesús

Hernández Peña y la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y de la Representación Parlamentaria.

XVII. Lectura de la Propuesta de Acuerdo por el que se envía al Congreso de la Unión, para su aprobación, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XV, recorriendo en su orden subsecuente, al artículo 17; así como la adición de un párrafo al artículo 36, ambos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XVIII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobierno, a los titulares de la Secretaría de Educación, y de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; todas, del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que, de ser posible en los próximos 15 días hábiles, y en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, participen con la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado, informando sobre si cuentan con alguna relación o padrón de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de nuestro Estado, así como proporcionarlo a esta Comisión, conforme a su normativa respectiva; lo anterior, con la finalidad de integrar un padrón de trabajo del Poder Legislativo, presentada por la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos.

XIX. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que instruya a la Secretaria de Educación en el Estado a dar atención integral e inmediata, así como la reubicación de alumnas y alumnos que en sus centros de estudios se hayan visto afectados en los últimos sismos y, con ello, evitar que sigan perdiendo clases, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.

XX. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para que, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2023, prevea los recursos económicos necesarios para la reconstrucción y mantenimiento de la carretera Zacapu-Entronque Autopista México-Guadalajara, presentada por la diputada Mónica Estela Valdez Pulido, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXI. Lectura del Posicionamiento con motivo del Aniversario LXXVII de la Creación de la Organización de las Naciones Unidas, un 24 de octubre del 1945, presentado

por la diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XXII. Lectura del Posicionamiento solidario por la conmemoración del “Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, presentado por la diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Está a consideración de Pleno el orden del día, por lo que se somete a su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 22 de octubre de 2022, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la C.P. Delfina Patricia Villalón Rivera, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, remite a esta Soberanía el Informe de Resultados del Programa Operativo Anual y Sistema de Control Interno-Cuadro de Mando (IMAIP) del Órgano Interno de Control, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2022.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Presente.

Sirva el presente para hacer de su conocimiento el Informe de Resultados del Programa Operativo Anual y Sistema de Control Interno-Cuadro de Mando (IMAIP) del Órgano Interno de Control, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2022, dos mil veintidós, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-02-EXT/ACUERDO02/02-02-22 Y UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-04 ORD/ACUERDO-10/23-02-22, respectivamente.

En referencia a las metas:

Meta 1 “Revisiones de control interno a las diferentes áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto”:

El Órgano Interno de Control, con la finalidad de prevenir, detectar y abatir actos de corrupción en el Instituto, promueve la transparencia mediante la realización de auditorías y revisiones a los diferentes procesos de la Institución en apego a lo establecido en el Programa Operativo Anual. Se informa que este OIC en el tercer trimestre realizó la revisión a los procesos internos a cargo de la Coordinación de Investigación y Capacitación, y se encuentra en proceso de la revisión de la Secretaría General.

Asuntos generales.

1. Este Órgano interno de Control recibió un total de 11 Declaraciones Patrimoniales y de Conflicto de Interés, de las cuales 5 son de Inicio y 6 de Conclusión.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente, quedo a sus órdenes por cualquier duda o comentario que surja al respecto.

Atentamente

C.P. Delfina Patricia Villalón Rivera
Titular del Órgano Interno de Control.
Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Gobernación para conocimiento y trámite correspondiente.

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Hugo Anaya Ávila, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Hugo Anaya Ávila*

Con su permiso, diputada

Presidenta.

Diputadas y diputados.

Profesionales de los medios

de comunicación; personas que

el día de hoy nos acompañan

en el Recinto y a través de las

diferentes plataformas digitales:

La mejora regulatoria es un instrumento que puede impulsar de forma trascendental el desarrollo no solo del Estado de Michoacán, sino también del Estado Mexicano en su conjunto; con esta, no solo se simplifica la regulación, sino que se facilitan los trámites y servicios, se analiza el impacto de la regulación en su costos de cumplimiento y se acredita la eficiencia de sus resultados, constituyendo una política de fortalecimiento institucional y social, que persigue la prestación efectiva de bienes y servicios.

De acuerdo con el artículo 129, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Michoacán, a la letra dice: “Todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites, servicios y demás objetivos que establezca la Ley en la materia”.

Es una obligación contundente impulsar un proceso de mejora continuo en la prestación de los servicios y los trámites de los ciudadanos.

Ahora bien, la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los

recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Compañeros, compañeras, cuántas veces nosotros mismos hemos realizado un trámite o hemos sabido de personas que intentan realizarlo, y se han enfrentado a una serie de obstáculos y dificultades diversas, que van desde la solicitud de requisitos absurdos e inaplicables, falta de espacios eficientes o ventanillas ágiles y, sobre todo, procedimientos arcaicos, donde se nos piden copias hasta por triplicado de documentos que incluso ya tiene la autoridad, pues los hemos entregado previamente para iniciar dicho trámite, el cual se prolonga la mayor parte de las veces en periodos que son mayores a los previstos en los propios manuales de procedimientos o en las reglamentaciones respectivas.

Por lo que resulta central que se cuente con expedientes digitales que le permitan al ciudadano simplificar el proceso de sus trámites y que faciliten también el trabajo de las propias autoridades, para que éstas puedan brindar un mejor servicio.

Con la implementación de la política de mejora regulatoria se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en entidades federativas y municipios del país, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades.

La Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria constituye el principal instrumento programático del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria para articular la política en el país; representa la misión y visión de la política de mejora regulatoria en el corto, mediano y largo plazo, y sintetiza con claridad el camino que habrá de recorrerse para esta importante labor del Estado Mexicano.

Asimismo, es una herramienta de implementación de política pública, en virtud de que proporciona los lineamientos para dar seguimiento, medir el avance, asignar responsables y lograr los objetivos de mejora regulatoria en el país. En concordancia con

la estrategia nacional, resulta de vital importancia fortalecer el sistema estatal de mejora regulatoria, de ahí el propósito de la presente iniciativa.

Tanto a nivel nacional con la Ley General de Mejora Regulatoria, como a nivel local con la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, se cuenta con un marco normativo vigente en la entidad sobre la materia; sin embargo, resulta pertinente adecuar algunos elementos de la norma con el ánimo de incorporar principios clave en materia de gobierno digital que nos permitan contar una legislación de vanguardia en la materia.

En nuestra entidad resulta central armonizar la ley estatal de mejora regulatoria con la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada apenas el pasado 5 de octubre del 2021; por lo que es crucial vincular al Sistema Estatal de Mejora Regulatoria con la Comisión Coordinadora de Gobierno Digital para que las acciones implementadas se lleven a cabo de forma coordinada, complementaria y eficaz.

Además, es fundamental fortalecer el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria para que pueda promover el uso de metodologías, instrumentos, programas y las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria, acompañado de la sociedad civil, principalmente eso, acompañado de la sociedad civil, con una adecuada representación de las cámaras, los colegios de profesionistas y del sector académico especializado en la materia.

La digitalización de un país es una política de Estado, no un proyecto del gobierno de turno. Una estrategia de digitalización exitosa debe fijar prioridades y responsabilidades claras a todos los actores del ecosistema digital del Estado. Para alcanzar una digitalización eficiente, primero se debe implementar un proceso eficaz de simplificación administrativa, por lo que la mejora regulatoria, como un proceso de actualización y optimización permanente debe encabezar los esfuerzos del Estado en la implementación de todas sus políticas públicas.

La demanda ciudadana es el mejor catalizador digital. La importancia de la transformación digital del Estado debe contar con el respaldo de las instituciones públicas y privadas, y debe sumar los esfuerzos de todos los sectores, empresarial, educativo, industrial, tecnológico y de toda la sociedad en su conjunto.

Son estos medios los que dan sentido a la construcción de esta iniciativa, que busca armonizar, actualizar y fortalecer la legislación en la materia. Todos los elementos aquí citados son clave para ello, y estoy convencido que la función legislativa consiste precisamente en la actualización permanente de la norma, a partir de las necesidades de la sociedad y en aspectos que evolucionan tan rápidamente como las denominadas tecnologías de la información, se requiere la agilidad de este Congreso para adecuarse a los tiempos que se viven y facilitar la modernización de la administración pública y los servicios que se prestan.

Así pues, el interés de esta iniciativa, compañeros, no es otro sino el de impulsar el desarrollo del Estado, de armonizar la legislación en materia de simplificación administrativa y gobierno digital, y de poner a la entidad, a nuestro querido Michoacán, a la vanguardia en estas materias.

Es tanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Sí, diputada Lariza?...

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos:

Felicidades, diputado, por pensar en eso, y también ecológicamente y económicamente va a funcionar o va a ser beneficioso. Y preguntarle al diputado que si me permite suscribirme a su iniciativa.

Presidenta:

Bien, diputada. Le pregunto al diputado si permite la adhesión.

Dip. Hugo Anaya Ávila:

Con mucho gusto, Presidenta. Agradecerles a todos los compañeros y compañeras; yo creo que es importantísimo el que podamos actualizar precisamente todo el marco normativo y todos los trámites que la ciudadanía recibe del Estado y del Municipio. Y ojalá pueda salir pronto esta iniciativa. Gracias.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que la diputada María de la Luz Núñez reprograma su iniciativa, pasamos al siguiente punto.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Andrea Villanueva Cano, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Andrea Villanueva Cano*

Buenos días a todos.

Buenos días, Presidenta.

A todos los integrantes de la Mesa.

A los medios de comunicación que están por aquí; a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales. Bienvenidos:

El patrimonio cultural no se limita solamente a monumentos y colecciones de objetos, comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.

Hoy en día, el patrimonio cultural está intrínsecamente ligado a los desafíos más apremiantes a los que se enfrenta toda la humanidad, que van desde el cambio climático y los desastres naturales, tales como la pérdida de la biodiversidad o del acceso a agua y alimentos seguros; a los conflictos entre comunidades, la educación, la salud, la emigración, la urbanización, la marginación o las desigualdades económicas.

Es por ello que es esencial para promover la paz y el desarrollo social, ambiental y económico sostenible. El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute; puede también enriquecer el capital social, conformando un sentido de pertenencia individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial.

Asimismo, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el Sector del Turismo en muchos países, al mismo tiempo que se

generan nuevos retos para su conservación. En este sentido, el patrimonio cultural ayuda a definir el sentido de identidad de un pueblo; hace parte de su historia y puede ser una fuente de cohesión social y orgullo colectivo.

Además, puede convertirse en un activo económico vital que impulse el desarrollo sostenible y, para el caso, el Estado de Michoacán cuenta con siete riquezas que son consideradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como patrimonios culturales, materiales e inmateriales de la humanidad. Estas son:

Centro Histórico de Morelia/Patrimonio Cultural

La ciudad de Morelia es uno de los destinos turísticos más bellos e importantes de México, por su invaluable Patrimonio Cultural e Histórico. Considerada la cuna ideológica del Movimiento de Independencia. Gracias a su belleza arquitectónica, su Centro Histórico ha sido distinguido entre las casi 200 ciudades del mundo reconocidas por la UNESCO como “Patrimonio Cultural de la Humanidad”.

La Mariposa Monarca/Patrimonio Natural

En el 2008, la UNESCO reconoció como “Patrimonio Natural de la Humanidad” la “Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca”, al considerarse como único el fenómeno migratorio de esta especie. Además de ser patrimonio universal, en México el Santuario de la Mariposa Monarca es un importante atractivo turístico.

Pirekua/Patrimonio Inmaterial

Es uno de los elementos culturales más representativos de la música vocal del pueblo indígena purépecha. *Pirekua* literalmente significa “el canto”. Es, sobre todo, una forma musical propia, retoma los dos ritmos tradicionales del son michoacano, el soncito o el son regional, caracterizado por su ritmo lento, en contraste con el son abajeño, de ritmo alegre y, por lo general, bailable. En 2010 fue declarado como Patrimonio Inmaterial de la UNESCO.

La Noche de Muertos/Patrimonio Cultural

La Fiesta de Ánimas conocida como “Noche de Muertos”, en las comunidades indígenas purépechas resulta de particular trascendencia por ser una de las expresiones rituales con profunda significación, más allá de su singular vistosidad. Fue declarado Patrimonio en 2003.

Voladores de San Pedro Tarímbaro/Patrimonio Inmaterial

En 2009, la UNESCO declaró a la Ceremonia Ritual de los Voladores, Patrimonio Cultural Inmaterial. Además de los voladores conocidos en Papantla, Cuetzalan y Tamaletón, en el municipio de Tlalpujahuá se encuentran los voladores de San Pedro Tarímbaro. Para sorpresa de muchos, dentro del mosaico cultural michoacano prevalece esta ceremonia, conocida por muy pocos.

Gastronomía Michoacana/Patrimonio Inmaterial

En sus cocinas, las mujeres purépechas son las creadoras de la tradicional comida michoacana como son las *atápakuas*, *chandúkatas*, *churipos*, *uchepos* y *corundas*. A pesar del carácter íntimo y sagrado de los hogares purépechas, prevalece un gran sentido de hospitalidad y solidaridad con los visitantes. En 2010 recibió el reconocimiento como Patrimonio Inmaterial de la humanidad.

Pátzcuaro/Patrimonio Cultural

En la ciudad de Pátzcuaro, primera ciudad de Michoacán desde el siglo XVI, la preservación de los documentos arquitectónicos que forman parte de la historia del México colonial e independiente es sustento toral para que su Centro Histórico fuera reconocido como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 2012.

Es por eso que, dada la relevancia de lo que significa el patrimonio cultural en nuestro Estado, y más aún, la importancia que adquiere por todas las riquezas culturales en nuestra sociedad michoacana, se hace indispensable una gestión correcta del potencial de desarrollo del patrimonio cultural que exige un enfoque que haga hincapié en la sostenibilidad. A su vez, dicha sostenibilidad requiere encontrar el adecuado equilibrio entre sacar provecho del patrimonio cultural, hoy, y preservar su “riqueza frágil” para las generaciones futuras.

Y aquí es donde resalta la factibilidad de tener una Ley en nuestro Estado, por razones de identidad individual y colectiva, por razones económicas y de aprovechamiento turístico; razones de desarrollo social y ambiental, pero también preventivo, independientemente de lo que se establezca a nivel nacional e internacional que haga realidad la combinación acertada de patrimonio cultural y desarrollo sostenible al no requerir no solo la

protección frente a las condiciones ambientales adversas y el daño intencionado, sino también cuidados constantes y renovación permanente.

Cabe señalar, compañeros diputados, que esta propuesta ya la habíamos presentado anteriormente como grupo parlamentario en otras legislaturas, y que por diversos motivos no se pudo dictaminar. Ahora volvemos a plantear la relevancia de tener un ordenamiento completo para poder enfocar esfuerzos en la protección, conservación y restauración del patrimonio cultural de nuestro Estado, y que estoy segura que con la experiencia y visión que tienen mis compañeras de la Comisión de Cultura, así como en alguna otra comisión a la cual sea turnada esta propuesta, se enriquecerá y en breve se pueda dictaminar.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a esta Soberanía la presente iniciativa.

Es cuanto, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Sí, diputada Lariza?...

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos:

Para preguntarle a la diputada y amiga que si nos permite suscribir su iniciativa y felicitarla. Gracias.

Presidenta:

Pido apoyo a Servicios Parlamentarios para tomar el listado de los diputados que deseen suscribirse...

Y le pregunto a la diputada si nos permite...

Dip. Andrea Villanueva Cano:

Con muchísimo gusto, Presidenta, diputados. Gracias por el apoyo, creo que Michoacán merece la preservación de todos nuestros recursos. Gracias.

Presidenta:

Túrnese a las comisiones de Cultura y Artes, y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Julieta Hortencia Gallardo

Mora, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Julieta Hortencia Gallardo Mora*

Con su permiso, diputada Presidenta. Amigas y amigos. Compañeros de la LXXV Legislatura. Público que nos acompaña hoy en este Recinto, y a todos los medios de comunicación que están aquí presentes, sobre todo a todas las plataformas que siguen estas sesiones día con día:

Uno de los pilares principales de la economía mexicana son las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); esto, por el número de establecimientos, la generación de empleos, la producción y la distribución de bienes y servicios, además de su vital participación en la distribución del ingreso, la flexibilidad de adaptarse a cambios tecnológicos, la distribución de la riqueza y su contribución al desarrollo local y regional.

A pesar de ser una fuente muy importante en la economía del país, las PYME no cuentan con muchos de los recursos necesarios para que se desarrollen de una manera plena, y existen en el país grandes problemas que las afectan en gran medida.

En México, solo 7 por ciento de las PYME ha podido tener acceso y combinar el apoyo del gobierno, en comparación con el 33.6 en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La OCDE informó que la baja productividad de las MIPYME es una de las características del sector en México, donde el organismo identifica un área de oportunidad para mejorar la vida de estas personas.

Durante 2018 se registraron poco más de 4.1 millones de MIPYME en México, clasificadas en los sectores de manufacturas, comercio y servicios privados no financieros. De estas, 4 millones 57 mil 719 son microempresas y 111 mil 958, pequeñas y medianas empresas.

Las microempresas no tienen más de diez empleados y les dan empleo a diez millones de personas. Por otro lado, las pequeñas y medianas empresas les dan trabajo a otros ocho millones de personas; en total, las MIPYME emplean a 18 millones de mexicanos.

Estas empresas están enfrentando la falta de ingresos por la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, y lo están haciendo sin ningún apoyo del Gobierno Federal o Estatal. Las MIPYME, que no han despedido a sus trabajadores, es porque han logrado acuerdos para poder bajar salarios o que vayan un día sí y otro no, sin que se vean en la necesidad de despedirlos; otras han eliminado prestaciones o beneficios para sus colaboradores.

El objetivo de esta reforma es impulsar las bases para que la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado promueva e incentive la inversión de capital privado, con el propósito de desarrollar la producción empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo su producción y competitividad a escala nacional y global.

Asimismo, la presente iniciativa cuenta con un enfoque particular, dirigido a la inclusión económica de los pueblos indígenas, fomentando sus actividades y costumbres a fin de que representen una cifra importante en el desarrollo económico de esta región y de este Estado.

No debemos dejar de mencionar el gran problema y falta de desarrollo y emprendimiento económico que padecen las comunidades y pueblos originarios, constituyendo más de 8.5 por ciento de la población, la proporción más elevada de todas las regiones del mundo; pero también son los que tienen a la mayor proporción de personas en situación de pobreza extrema.

De acuerdo con un informe de la Organización Internacional del Trabajo, precisamente México forma parte del Convenio 169 de la OIT, “sobre pueblos indígenas y tribales”, que refiere en mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan y garantizar el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera.

Sin embargo, en México continúan prevaleciendo casos de pobreza y pobreza extrema, por lo que es necesario impulsar los mecanismos necesarios a fin de enfrentar los obstáculos en la esfera laboral de emprendimiento y de financiamiento, con el propósito de proveer de soluciones a estos fenómenos.

El país enfrenta una situación similar, ya que, de acuerdo con las cifras del Grupo Internacional

de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, en México hay 16 millones 933 mil 283 indígenas, que representan 15.1 por ciento de la población total, y existen 68 pueblos indígenas, cada uno hablante de una lengua originaria propia, las cuales se organizan en 11 familias lingüísticas y se derivan en 364 variantes dialectales.

Por lo expuesto, es necesario que en la Ley se fomente que las micro pequeñas y medianas empresas indígenas tengan apoyos suficientes a través de la planeación y ejecución de los programas y políticas de fomento y desarrollo que el Estado desarrolla, con el propósito de mejorar un mejor ciclo económico de los agentes antes mencionados.

Datos de la segunda edición de la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por Covid-19, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indican que 1 millón 873 mil 564 empresas en el país (86.6 por ciento) ha sufrido diferentes afectaciones por la pandemia.

De esta forma, las PYMES han cambiado sus modelos de negocio, ya sea con servicios a domicilio, citas, venta en línea o incursionando en otros sectores con el objetivo de subsistir ante la crisis y la falta de un apoyo serio y responsable por parte del Gobierno Federal.

De forma independiente a su tamaño, todas las empresas se han visto afectadas (en particular en los sectores de la aviación, el turismo y de servicios como el comercio) de manera que muchas de estas empresas ya han presentado una importante disminución de sus ingresos, el aumento de la insolvencia y la pérdida de puestos de trabajo en sectores específicos, lo que ha traído consigo un impacto negativo en el mercado laboral.

Es por esta razón que es indispensable apoyar e impulsar las PYMES, o pequeñas y medianas empresas, en nuestro país, ya que es un motor fundamental en nuestro Estado, en nuestros municipios y en el país. Es por eso que necesitamos que apoyemos esta iniciativa, para que tengamos recursos en las PYMES y se les pueda apoyar a estas microempresas, y salir de una crisis económica que hemos traído arrastrando con esta pandemia. Es momento de salir y apoyarlas con todo nuestro esfuerzo.

**Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.**

Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Sí, diputado?... Claro que sí.

¿Algún otro diputado más que desea suscribirse?...

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota... Y le pregunto a la diputada si permite...

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora;

Con todo gusto, diputada. Muchas gracias, compañeros.

Presidenta:

Felicidades, diputada.

Túrnese a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Mayela del Carmen Salas Sáenz*

**Con su permiso, Presidenta
Buenos días, compañeras y
compañeros diputados, diputadas.
Medios de comunicación y todos
los ciudadanos que nos escuchan
y nos ven a través de las diferentes
redes:**

El agua es vida. Siendo congruentes con el interés por Michoacán y la protección de sus recursos naturales, así como la importancia insustituible que reviste el recurso vital del agua, es por ello que presento esta iniciativa de creación de la Comisión de Dictamen de Agua, con la finalidad de legislar en esta materia, ya que nos encontramos con que de acuerdo a los datos del World Resources Institute, más de 1,000 millones de personas viven, en la actualidad, en regiones con escasez de agua, y hasta 3,500 millones podrían sufrir desabasto de agua para el año 2025, recuerden que somos más o menos alrededor de 7,500 millones de habitantes. Michoacán ya está en un foco rojo, y no solamente en el campo, también tenemos, es más grave aún en las ciudades.

Este grave problema es el resultado de tanta contaminación tanto de las aguas dulces y de la tierra así como del abuso descontrolado del agua. Nos hemos olvidado de la necesidad inminente del cuidado de la misma debido a la emergencia climática que potencializa la aparición y desarrollo de las sequías lo que causa escasez de agua tanto para el consumo humano como para los cultivos o la industria.

No nos vayamos tan lejos, compañeras y compañeros, el Lago de Cuitzeo es el segundo más grande e importante de México, con una extensión de 306 kilómetros cuadrados, el cual está cerca ya de extinguirse por la falta de atención y legislación en la materia, aunado al no saneamiento de las aguas residuales que llegan al lago de Cuitzeo, sumando la falta de lluvias, la grave deforestación y principalmente la contaminación sanitaria, o sea, los drenajes, por aguas residuales que vierten al menos 15 poblaciones urbanas y rurales cercanas.

Es inminente la creación de esta Comisión de Dictamen de Agua, que por cierto ya hay en varios estados de la República, incluso de la Cámara Alta, con la cual se podrán tomar las medidas legislativas urgentes y administrativas que ayudarían a solventar la situación, entre otras: la regulación de la administración de los recursos del agua, con lo que se reduciría el uso indebido de agua potable.

Asimismo legislar, a través de esta Comisión de Agua del Congreso del Estado, a su vez, e instalar mecanismos para reutilizar y reciclar el agua en los hogares, industrias, jardines, campos de golf, cultivos; con ello mejorar y ampliar las posibilidades de almacenamiento y conservación del agua, haciendo un consumo sostenible de las aguas subterráneas y acuíferos, y preservar su ecosistema. Sigo insistiendo: el agua es vida.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Sí, diputada?...

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo:

Si me permite la diputada Mayela Salas suscribirme a su iniciativa y, sobre todo, reconocer el esfuerzo que se hace dada la crisis hídrica que vivimos en México, y que Michoacán no es la excepción. Gracias, diputada.

Presidenta:

¿Diputada Mónica?...

Le pido a Servicios Parlamentarios si nos permite tomar nota de los diputados que quieren apoyar la iniciativa, adherirse...

Y le pregunto a la diputada Mayela si está de acuerdo y acepta...

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz:

Con mucho gusto. Muchas gracias.

¿Sí, diputado?...

Dip. Roberto Reyes Cosari:

Sí. Felicitar a la diputada y reconocer que esta acción de cuidar el agua en el Estado de Michoacán, y de algunos municipios y regiones, es muy importante; que me permita suscribirme. Pero también me propongo para participar en esa comisión que se está buscando crear, porque va a ser importante y fundamental para el desarrollo de Michoacán.

Presidenta:

¿Diputada Julieta?...

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora:

Sí. Nada más para felicitar a la diputada Mayela, y comentarle aquí, adicionalmente, porque tocó el tema del Lago de Cuitzeo. Efectivamente, es un descuido que se ha tenido por muchos años, por muchas décadas que tenemos aquí, que los gobiernos municipales no se han puesto de acuerdo para que las plantas tratadoras de agua potable sean efectivas, y las que llegan a elaborarse o a construirse son “elefantes blancos” en los municipios. Además, tenemos otro muy grave problema que se tiene que tomar en cuenta: son las ollas de agua que se instalan para riego agrícola, que también están afectando ese tema. Muchas felicidades, diputada Mayela. Gracias.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Mayela del Carmen Salas Sáenz*

**Gracias, Presidenta.
Con su permiso. Ya los
saludé a todos y todas:**

Ley de Patrimonio del Estado de Michoacán. El porqué es importante la creación de esta nueva Ley de Patrimonio del Estado de Michoacán se encuentra ya plasmado en el texto de la iniciativa que cada uno de ustedes tiene en la *Gaceta Parlamentaria*. Sin embargo, quiero mencionar la importancia de la misma.

El patrimonio del Estado es un instrumento de capital importante para la realización de sus atribuciones, ya que los bienes que lo integran deben servir al propósito de contar con un eficiente, honesto y transparente funcionamiento de los Poderes del Estado, que permita su óptimo aprovechamiento, circunstancia actual que ya no ofrece la vigente ley, siendo de 1964 y, a sus 58 años de vigencia, ya no cubre las necesidades, ni tiene los alcances que exige la realidad pública y social actual, distinta a de su época, lo cual se ha traducido en deficiencias de control, supervisión, subutilización y, en algunos casos, en indebida e inadecuada disposición de los bienes de patrimonio estatal.

Debido a ello es que el interés público reclama una legislación actualizada y eficiente que incluya disposiciones de control y supervisión en lo relativo a los bienes propiedad del Estado, de las entidades que integran el sector centralizado y paraestatal respecto de los bienes asignados a los otros poderes del Estado.

Es por ello la necesidad de la creación de esta nueva Ley de Patrimonio del Estado de Michoacán de Ocampo. En la presente iniciativa se regula lo relativo a áreas de donación, la concesión, el uso de los bienes del Estado por los poderes del mismo, sin que exista la pretensión de centralizar la administración.

Se ordena el uso, destino y aprovechamiento de los bienes de que disponen, toda vez que su adquisición provino de recursos públicos y sus funciones siguen siendo públicas y, por ende, pertenecen al Estado. Es por tal motivo la importancia de la presente iniciativa,

que traerá con ello el mejor aprovechamiento de los bienes del Estado, así como el uso del mismo y, con ello, el beneficio para Michoacán.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada Mayela.

Túrnese a las comisiones de Gobernación, y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Anabet Franco Carrizales, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, junto con la diputada Margarita López Pérez, el diputado Juan Carlos Barragán y la de la voz.

*Exposición de motivos de la Dip.
Anabet Franco Carrizales*

**Con su permiso, Presidenta.
Compañeras, compañeros
de la Mesa Directiva.
Diputadas y diputados.
Medios de comunicación y
Pueblo de Michoacán.
Buenos días:**

Esa pandemia del COVID-19 nos ha demostrado la necesidad y urgencia que los gobiernos tengan que acelerar sus estrategias de digitalización, de trámites de servicios; digitalización de trámites consiste en que desde la solicitud hasta la resolución, pasando por el pago de derechos, se gestione completamente a través de Internet, sin una sola visita a oficinas gubernamental.

Con esta medida podríamos ahorrar en recursos humanos y para los solicitantes eliminar los costos por traslado o por copias o documentos. Pero tal vez el elemento más importante es que limita sustantivamente la corrupción, al eliminar la interacción física entre solicitantes y funcionarios.

Esta Legislatura aprobó hace un año la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán, que tiene por objeto generar, garantizar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de información, para así aumentar la eficacia y eficiencia de gestión, mejorar la simplificación administrativa,

así como los servicios que prestan e incrementa la transparencia y la participación ciudadana.

Uno de los trámites más engorrosos, pesados y complicados para los ciudadanos es precisamente el pago de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. Actualmente se calcula solo el 10% de los más de 100 trámites que realiza el Gobierno Estatal se puede hacer 100% en línea, mientras que los demás se requieren que en algún momento adecuado, en las oficinas, para complementarlo.

Por ejemplo, uno de los trámites que son un dolor de cabeza para las y los contribuyentes es la licencia de conducir o el canje de placas, donde puedes durar hasta tres horas, pero sin ser atendido. Lo que no solo es una molestia, sino que genera una inconformidad de los contribuyentes, quienes, con razón, acusan por no menos, debemos garantizar los trámites cuando se trata de pagar un impuesto.

No podemos negar que hay avances en la actualidad; hace unos días, el Secretario de Finanzas y Administración nos informaba que más de 10 mil personas han hecho su trámite en línea para su canje de placas; sin embargo, es una minoría contra las más de 100 mil personas que han hecho su trámite ante una oficina de manera presencial.

Debemos de aceptar que hay avances, pero falta mucho por adecuar y construir. Por lo anterior, una servidora junto con los compañeros y compañeras diputados Julieta García, Margarita López y Juan Carlos Barragán, ponemos a consideración la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Michoacán, que tiene como objetivo que la Secretaría de Finanzas y Administración implemente plataformas, medios digitales de pago y control, atribuciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Firma Eléctrica Electrónica Certificada en el Estado de Michoacán de Ocampo.

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y la Ley del Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo en la legislación en materia tributaria de la entidad. Nuestra reforma es simple y contundente, pero será un gran calado para las y los contribuyentes, a la par que fuerza las acciones y objetos del actual Gobierno en materia de combate a la corrupción.

Compañeras y compañeros, hace un año, cuando aprobamos la Ley de Gobierno Digital, lo hicimos pensando en lograr avanzar hacia la simplificación de trámites. Es cierto que el acceso de Internet de calidad sigue siendo un reto, en una buena parte del territorio michoacano; sin embargo, adecuar la Ley Orgánica nos permitirá avanzar en la materia.

Un nuevo Michoacán donde hacer un trámite sea un proceso ágil, sin corrupción al hacerlo fácil, vamos a eliminar a las personas que abusan del desconocimiento de la gente para aprovecharse de hacer algún trámite, porque la transformación digital es fundamental para los gobiernos, ya que este proceso ayuda a seguir el ritmo de las demandas emergentes de la ciudadanía.

El mundo cambió por la pandemia. Las clases, que nunca pensamos, fueron por cientos en línea. Fueron dos años de consultas médicas, se realizaron por aplicaciones digitales, no se diga pidiendo alimentos; todos lo tuvimos que aprender y a usar más rápido. Ahora llegó el momento de que sea una realidad en el gobierno.

Muchas gracias.

Presidenta:

Túrnese a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen.

¿Sí, diputada; una disculpa, no la vi.

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla:

No se preocupe, Presidenta. Quiero felicitar a la diputada y pedirle si me permite suscribirme a su iniciativa. Creo que es muy importante lo que ella propone.

Presidenta:

Muy bien. Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota...

Y preguntarle a la diputada si nos permite la adhesión... Gracias.

Esta Presidencia da la bienvenida a María de Lourdes Aguilera Zúñiga, encargada del orden de la Comunidad de La Virgen; Alejandro Suárez Plasencia, encargado de la orden de la Comunidad de

Santa Gertrudis, invitados por la diputada Mónica Valdez. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, junto con la diputada Anabet Franco Carrizales, Margarita López Pérez y la de la voz.

Exposición de motivos del Dip.

Juan Carlos Barragán Vélez

Buen día tengan todas y todos ustedes. Con su venia, Presidenta. Compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación. Así como todas las personas que asisten el día de hoy a este Recinto y a la gente que nos sigue a través de las diferentes redes sociales:

Existen tres causas por las cuales se desperdicia el agua en nuestro país, Michoacán y en especial Morelia, no son ajenos a este problema:

1. Deficiencias en la operación e infraestructura para la captación y distribución del agua.
2. Malos hábitos de consumo en usuarios, y
3. Falta de la cultura de reúso, separación y aprovechamiento de agua de lluvia.

Ante el cambio climático y el desperdicio excesivo del agua, tenemos que tomar acciones para regular el uso de nuestro vital líquido. Por eso, desde el Congreso del Estado nos ocupamos para generar las condiciones legales que garanticen el uso adecuado y buen manejo del agua en nuestra entidad.

Actualmente en Michoacán se desperdicia entre el 30% y el 50% del total del agua disponible, ya sea en fugas o malos manejos, por lo que es necesario que este Congreso fortalezca las regulaciones sobre la materia, ya que no podemos permitir que, por un lado, se desperdicie el agua y, por el otro lado, tengamos amplias franjas de la población que carezcan del servicio, pues esto genera una polarización social y que se agudice la situación de vulnerabilidad frente a posibles enfermedades.

Por lo anterior, junto a mis compañeras Julieta García, Anabet Franco y Margarita López,

presentamos la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción II del artículo 129 de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, con lo que buscamos sanciones más severas para las personas que desperdicien el agua.

Y es que, por ejemplo, las personas que alteran sus medidores para poder consumir desmedidamente el líquido, la autoridad puede fijar una multa máxima de 2,800 pesos. Entonces aquel que tiene un autolavado, una lavandería o las grandes empresas, porque aquí no hay diferencias en las multas, paga lo mismo: el gran empresario, el emprendedor o una casa habitación, aun y cuando evidentemente el desperdicio es deferente de unos y otros.

No perdamos de vista el principio de la proporcionalidad de la multa, porque finalmente, el sujeto obligado de esta ley es la propia ciudadanía michoacana, a la cual nos debemos y, por tanto, debemos evitar multas excesivas y aplicar el principio de la proporcionalidad de la multa.

Compañeras y compañeros, la escasez de agua es un problema muy complejo, donde intervienen numerosos factores y de diferente índole, desde cuestiones macro, como el cambio climático, hasta el uso individual que le damos a líquido en el día a día.

Esta iniciativa busca que sean más severas las sanciones contra quienes desperdicien el agua, sean particulares, industrias o comercios, porque todos sabemos que hay muy poca agua y, en ese sentido, quien la desperdicia está afectando el bien de toda la comunidad.

El compromiso de este Congreso es el de garantizar leyes que generen el manejo adecuado y cuidado de nuestros recursos naturales. Cuidemos el planeta, las futuras generaciones lo agradecerán. Con esta iniciativa no solo cumplimos y fomentamos el cuidado del medio ambiente, sino también garantizamos que futuras generaciones se concienticen sobre la importancia del uso y aprovechamiento del agua de nuestro Estado.

**Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.**

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Sí, diputada Mayela?...

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz:

Preguntarle al diputado si me permite suscribirme a su iniciativa.

Presidenta:

Muy bien, diputada.

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota, por favor....

Y le pregunto al diputado Juan Carlos Barragán si permite la adhesión... Gracias.

Túrnese a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede uso la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Barragán, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, junto la diputada Anabet Franco Carrizales, Margarita López Pérez y la de la voz.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Con su permiso, Presidenta:

No hay cosa que irrite y moleste más a la gente que la corrupción. Miles de millones de pesos se pierden cada año en actos que violentan la adecuada prestación de los servicios públicos. Una persona que para evitar una infracción de tránsito decide sobornar a un policía, o un ciudadano que para agilizar un trámite otorga una dádiva al servidor público, o el empresario que para evitar una multa por incumplimiento en sus obligaciones paga para evadir la sanción.

Como pueden ver, la corrupción se presenta en todos los estratos sociales de nuestro país; de ahí la importancia de seguir legislando en la materia. Un caso específico en esta ocasión que pretendemos tratar, es lo relativo a las licitaciones de las obras públicas.

Y es que en los procesos de licitación, en donde los actos de corrupción son donde más dinero pierde el pueblo de México, les doy ejemplo: los distribuidores de Salida Salamanca y Mil Cumbres, obras heredadas

por la pasada Administración, y que la actual tuvo que recomponer su camino para que continuaran las obras, pues, de tantos vicios que fueron detectados, por lo anterior y para garantizar una correcta aplicación de los recursos públicos, es importante que se cuente con los mecanismos que avalen el acceso a la información pública en todas las adquisiciones gubernamentales, para dar certeza de las acciones de Gobierno y haya claridad para todas y todos.

Actualmente nuestro Estado tiene una Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, la cual es el instrumento jurídico por el cual el Estado y sus municipios regulan el gasto y las acciones relativas a licitaciones de obras públicas.

Sin embargo, este ordenamiento jurídico se encuentra desactualizado a la realidad que se vive en nuestro Estado, pues este data de 1998, y sus 69 artículos originales que la integran solamente han sufrido ocho reformas, cuatro adiciones y tres erogaciones en sus 24 años de existencia.

Esta es una ley que, sin duda, se tiene que adecuar a la modernidad de una manera integral. Por estas razones, junto a mis compañeras y compañeros, la diputada Julieta García Zepeda, Margarita López y Anabet Franco, presentamos la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 26 bis de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Y es que analizando a profundidad dicho artículo, encontramos varias deficiencias, incongruencias y omisiones, ya que actualmente no se atienden las necesidades tecnológicas ni la reglamentación vigente en materia de gobierno digital. Debemos de atender y entender que la ley es un ente en constante evolución, más aún en los temas relacionados con el derecho informático, el gobierno digital, acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, pues son las entidades de la Administración Pública las que deben llevar a cabo acciones de gobierno digital.

Sin embargo, en gran medida, la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado debe coadyuvar a desarrollar los sistemas informáticos para todas las dependencias de la Administración Pública Estatal.

Es así que nuestra reforma establece puntualmente la obligación que demanda la Ley del Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo, para que las licitaciones públicas se publiquen, difundan

y se realicen a través de medios digitales en los sitios de Internet, de todos los poderes y municipios del Estado.

También puntualiza que los sistemas informáticos que implementen los tres poderes y ayuntamientos del Estado deberán generar las condiciones tecnológicas adecuadas para garantizar la entrega de las bases de la licitación, la recepción de las ofertas vía electrónica y la confidencialidad e integridad de la información recibida.

Con esta iniciativa empezamos una serie de reformas que pretenden armonizar nuestra legislación con la nueva legislación que hemos creado en la materia de Gobierno Digital, Firma Electrónica y Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales.

Nuestro objetivo como legisladores es evolucionar la normatividad vigente en nuestra entidad, pues esta debería cambiar de manera recurrente conforme a las actualizaciones tecnológicas que se dan a la sociedad, y tener un mejor funcionamiento en beneficio de la ciudadanía, brindándoles un mejor funcionamiento de las entidades públicas y optimizando la relación con otras entidades para que exista la transparencia necesaria, en cuanto a lo que la Ley de Gobierno Digital demanda y mandata.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios; de Gobernación; y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- a la diputada Julieta García, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, junto con las diputadas Anabet Franco Carrizales, Margarita López Pérez, Julieta García Zepeda y el diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

*Exposición de motivos de la
Dip. Julieta García Zepeda*

**Gracias, Presidenta.
Con el permiso del pueblo
de Michoacán. Diputadas,
Diputados. Buenos días:**

El deporte es una potente herramienta de transformación social y una actividad formadora, que desempeña un papel importante como promotora de la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos. Es una herramienta poderosa para fortalecer los lazos y relaciones sociales, y para promover los ideales de paz, fraternidad, solidaridad, tolerancia y justicia.

La Ley marco que rige el deporte en nuestra entidad es la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, dicho ordenamiento establece las bases generales de coordinación y colaboración entre el Estado y sus municipios, y la concertación para la participación de los sectores social y privado en materia de cultura física y deporte.

De forma particular dicho ordenamiento precisa a los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte definiéndolos y especificando sus funciones; sin embargo, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán no obliga su legal constitución.

Es decir, La comisión municipal responsable del fomento del deporte en cada uno de nuestros municipios es la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, que en ninguna de sus funciones que la actual le mandata incluye:

I. La Creación del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, ni quienes lo integraran y sus funciones.

II. La Creación de una Dirección de Cultura Física y Deporte o similar de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, así como sus deberes.

Por lo cual es de vital importancia que en este Congreso armonicemos ambos ordenamientos y establezcamos puntualmente a los Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte, que mandata la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por esta y otras razones me permito someter a su consideración en este Congreso la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto que adicionan las fracciones XIV y XV, recorriéndose en su orden la subsecuente, del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que elaboramos y suscribimos los diputados Anabet Franco Carrizales, Margarita López Pérez, Juan Carlos Barragán, y que es importante precisar, desde un punto de vista social, que el deporte facilita las relaciones sociales,

canaliza la necesidad de confrontación y agresividad, y estimula la sensibilidad y creatividad; además de ofrecer una contribución al mejoramiento del clima social, fomentar la participación ciudadana, rompiendo con las barreras de clase.

Por otro lado, el deporte también funciona como herramienta de integración social, donde los Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte juegan un gran papel importante, claramente en un mecanismo de participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas municipales destinadas al deporte y cultura física.

Son muchos los beneficios que conlleva legislar a favor del deporte, por lo que, compañeras y compañeros, solicito de su apoyo en esta iniciativa, ya que la aprobación responsable de este proyecto de decreto armoniza los ordenamientos para que los municipios del Estado tengan las herramientas legales que incentiven la debida constitución de los Consejos Municipales y el fomento al deporte a favor de todas y todos los michoacanos. Les debemos mucho a los deportistas.

Es cuanto.

Presidenta:

¿Sí, diputada?...

¿Algún diputado o diputada más que adherirse a la presente iniciativa?...

Se solicita a Servicios Parlamentarios tomar nota, por favor...

Diputada Julieta, ¿acepta las adhesiones?...
Gracias.

Túrnese a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; y de Jóvenes y Deporte, para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Barragán, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, junto con las diputadas Anabet Franco Carrizales, Margarita López Pérez, Julieta García Zepeda y el diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Con su permiso, compañeras de la Mesa Directiva. Presidenta, diputadas y diputados. Medios de comunicación y del pueblo de Michoacán. Buenos días tengan todas y todos ustedes:

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, como parte de la Agenda 2030, que recoge los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ODS, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

Cada uno de estos objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos años; para conseguirlo, desde la ONU, aseguran que todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto.

En su objetivo número 11, la Agenda 2030 plantea que las ciudades y comunidades sean sostenibles. Y en ese sentido, en Michoacán hemos establecido puntualmente diversos ordenamientos que han emanado de esta Soberanía para abonar al cumplimiento de los objetivos de esta importante agenda mundial por el cuidado del planeta.

Por citar solo un ejemplo, contamos con la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual tiene como objetivo garantizar la protección, conservación y restauración ecológica del medio ambiente; además, dicha ley contempla la educación y cultura ambiental, así como promover la sustentabilidad ambiental y el uso de energías limpias y renovables en el Estado y sus municipios.

Las actividades de protección del medio ambiente tienen por objetivo primordial la prevención, reducción y eliminación de la contaminación, así como de cualquier otra degradación del medio ambiente. Esto comprende medidas adoptadas con el fin de conservar o establecer el medio ambiente después de su degradación debido a presiones causadas por actividades humanas.

Es así que uno de los mayores generadores y gestores de contaminantes es, sin lugar a dudas, los 113 municipios del Estado, dado que, por la

prestación de los servicios públicos municipales que por ley les corresponde proporcionar a la ciudadanía, realizan varias actividades que tienen un impacto visible en nuestro planeta, y de forma directa en el entorno de sus municipios.

Tan solo en Morelia, centenas de toneladas de basura de la vía pública son cada día recogidas y transportadas por personal del Gobierno Municipal o empresas que tienen concesionado el servicio de recolección. Varios municipios del Estado no tienen plantas de tratamiento de aguas residuales, o no tratan un gran porcentaje de sus aguas; pocos ayuntamientos usan energía solar para brindar el servicio de alumbrado público, y qué decir de la cantidad de papel que todas las oficinas de los municipios gastan año con año.

Nuestra reforma es un recordatorio incisivo de lo obvio; debemos de pensar en nuestro planeta y adoptar verdaderas acciones para conservar y regenerar nuestro medio ambiente. Lo pusimos en la Constitución, lo pusimos en las leyes de la materia, pero por desgracia no lo puntualicemos en nuestra Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

Esta es una omisión que estamos a tiempo de corregir, y para lo cual invito a todas y todos ustedes a hacerlo, y así contribuir desde nuestra tribuna a que nuestro planeta pueda ser más sano el día de mañana.

Por estas razones expuestas, me permito, a nombre de las diputadas Julieta García Zepeda, Anabet Franco Carrizales y Margarita López Pérez, sometemos a su consideración la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

Para este Congreso es importante generar las condiciones que minimicen la deforestación, el cambio climático, el uso inadecuado del agua, el mal manejo de los residuos y otros factores que dañan a nuestro planeta, para que todos estos sean regulados y tratados desde lo local. Esta iniciativa puntualiza la obligatoriedad de los municipios en el cuidado del medio ambiente y a favor de todas y todos los ciudadanos.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 178 quáter al Código Penal; se adiciona la fracción IX bis al artículo 9° de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; se adiciona el artículo 317 bis del Código Familiar; todos, para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la C. Linda Elizabeth Tinajero Ponce.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se integra la glosa del Primer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado en materia de Asuntos Electorales, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Las diputadas y diputado que integramos la Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, consideramos estudiados y analizados los rubros en la materia que es atribuible a nuestra Comisión, correspondiente al Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que en los próximos Informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal sean más específicos con respecto a las políticas, acciones y programas emprendidos en cuanto a asuntos relacionados a la participación ciudadana, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su pleno ejercicio.

Tercero. Remítase el presente dictamen a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y seguimiento, de conformidad con lo que refieren los artículos 64 fracción VII, y 58 quinto párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos conducentes a que haya lugar.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 días del mes de octubre del año 2022.

Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana: Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Presidenta*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Liz Alejandra Hernández Morales, *Integrante*; Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se integra la glosa del Primer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado en materia de Asuntos Electorales.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra – hasta por cinco minutos– al diputado Manríquez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, junto con los diputados Víctor Manuel Manríquez González, J. Jesús Hernández Peña y la diputada Eréndira Isauro Hernández.

*Exposición de motivos del Dip.
Victor Manuel Manríquez González*

Muchas gracias. Con su permiso, diputada Presidenta. Saludo con mucho afecto a las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan. A los migrantes que nos sintonizan desde las diferentes plataformas digitales del Congreso del Estado.

Amigas y amigos de los medios de comunicación. Y a ustedes, compañeras y compañeros diputados:

Hoy me honra el poder hacer uso de la voz para exponer los motivos que nos llevaron, junto a mis compañeros, diputada y diputado, Eréndira Isauro Hernández, al diputado Jesús Hernández Peña, a poner a consideración del Pleno la Propuesta de Acuerdo por el que se instituye la Condecoración *Mérito Migrante*.

La migración es uno de los fenómenos globales que ha centrado mayor atención de especialistas académicos y de diversos organismos e instituciones nacionales e internacionales. Respecto a la migración mexicana hacia los Estados Unidos de Norteamérica, encontramos que de 1987 a 1994, los migrantes mexicanos que se iban eran principalmente para propiciar encontrarse con sus familiares, como efecto de la amnistía, en 1986, y posteriormente se disparó a raíz de la crisis económica en México entre 1994 y 1995.

En las últimas décadas, el flujo de migrantes no solo se ha dirigido a los Estados Unidos de Norteamérica, sino también a las principales economías europeas. No obstante, esto llevó a México a convertirse en el mayor exportador de migrantes, y a los Estados Unidos, a ser el mayor receptor de migrantes a nivel mundial.

De acuerdo al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, 11,913,889 mexicanos viven fuera de México y el 97.79% de ellos radica en los Estados Unidos de América, colocando a Michoacán entre las tres entidades que registran un mayor porcentaje de migrantes internacionales, con un 6.3%, apenas superado por Guanajuato, con el 7.8%, y Jalisco, con el 7.5%, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Actualmente, en medio de la crisis económica generada por el COVID-19, el registro de las cifras históricas de remesas dio cuenta del esfuerzo de los migrantes al posicionar a Michoacán entre las tres entidades que registraron mayor captación de estos recursos en el 2021, producto de una situación que derivó en que los 30 millones de mexicanos que trabajan en la informalidad, debido al golpe económico que articuló la pandemia, muchos de ellos que viven en los Estados Unidos de Norteamérica, recibieron apoyos económicos por parte del Gobierno, y buena parte de esos recursos fueron enviados a familias de escasos recursos en el territorio mexicano, lo que hace un acto doblemente

altruista y digno de reconocer a la comunidad migrante, pues además de conseguir insertarse y mantenerse dentro del ámbito laboral, generan la oportunidad de percibir un sueldo que en su país no pudieron tenerlo debido a la diferencia salarial y, aun con ello, dignamente perciben recursos para sí y además envían remesas a sus familias familiares en el territorio mexicano.

A través de esta propuesta se pretende reconocer a los migrantes que se enfrentan cotidianamente a situaciones que complican el acceso pleno a sus derechos. Sabemos que desde el momento en que adquieren la calidad de migrante viven escenarios que les acotan sus libertades, y en su transitar pareciera que sus derechos se desvanecen.

Por ello, se pretende reconocer también el impacto que generan en la vida económica de nuestro Estado a través del envío de las remesas, lo que de ninguna manera pudiera ser un logro del gobierno. Esto es y seguirá siendo un logro individual de los migrantes.

Compañeras y compañeros, es momento de las y los migrantes, es momento de reconocer su lucha sin fronteras. Son ellos quienes día a día dignamente ponen en alto el nombre no solo de México, sino de Michoacán alrededor del mundo y, en un acto de justicia social, se propone instituir la Condecoración *Mérito Migrante*, como un reconocimiento digno a su invaluable esfuerzo y a su incansable lucha por visibilizar la problemática a la que se enfrentan por la defensa de sus derechos en territorio extranjero.

Por ello se propone que durante el primer año de ejercicio de cada legislatura se otorgue la Condecoración *Mérito Migrante*, en un acto solemne que deberá realizarse en la semana del 13 al 18 de diciembre, en el marco de las conmemoraciones del *Día del Migrante Michoacano* y del *Día Internacional del Migrante*, a efecto de que sea otorgada a una persona, institución o asociación migrante que se haya distinguido por su labor encaminada a este sector.

El formato que se propone es un acto digno, revestido de solemnidad y pensado con responsabilidad para hacerlo operativamente viable. Reconocer a la comunidad migrante representa un acto de justicia social, como ya se dijo, y como poder de la inclusión, es momento de hacer lo nuestro. Hagámoslo por ellos, por todas las migrantes y los migrantes de Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos a consideración de este Pleno esta propuesta.

Muchas gracias.

Presidenta:

¿Diputada Mónica?...

Dip. Mónica Estela Valdez Pulido:

Felicito al diputado Víctor, a los integrantes de la Comisión de Migración, porque realmente están haciendo un trabajo incansable a favor de los migrantes del Estado de Michoacán.

Presidenta:

¿Diputada Mayela?...

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz:

Igualmente, Presidenta, los felicito porque durante décadas hemos tenido olvidados a nuestros hermanos migrantes, y la verdad a mí me da mucho gusto que ahorita ya estemos realmente en contacto con ellos y trabajando también para ellos. **Muchas gracias.**

Presidenta:

¿Algún diputado desea adherirse?...

Túrnese a las comisiones de Cultura y Artes; y de Migración, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– al diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
J. Reyes Galindo Pedraza*

**Muchas gracias, Presidenta.
Con el permiso de este Pleno.
De los medios de comunicación
y de quienes nos acompañan
en esta sesión y la siguen
también vía remota:**

Ayer mismo, aquí, se evidenciaba una vez más, de manera pública, la manera en que en el Estado de Michoacán se han incrementado de manera muy preocupante la tasa de accidentes que involucran

vehículos pesados y cuyas circunstancias que confluyen son, en mayor o menor medida, factores tales como la carretera, su mala infraestructura, su mal estado, la mala práctica de rebasar los límites de velocidad, la falta de pericia, o a veces hasta la negligencia, por parte del conductor, la disminución de capacidades de los transeúntes por fallas humanas, como el cansancio, y de manera muy grave también encontrarse bajo los efectos del alcohol y el abuso drogas.

Todos tenemos muy presente lo que ocurrió el pasado 14 de septiembre, un accidente que involucró vehículos de carga y de doble remolque, tuvo un saldo mortal de nueve personas, entre otros lesionados.

Nosotros, el Partido del Trabajo, proponemos que sea esta Legislatura la de la inclusión la que pueda trabajar de manera coordinada con todos los niveles y órdenes de gobierno, para que podamos ir generando una serie de medidas, sí, legislativas de origen, pero también técnicas, operativas y procedimentales; que propongamos la creación de políticas públicas y de fomento de buenas prácticas, que nos den como resultados mejores vías de comunicación, que sean más seguras y de mayor calidad para todos, los propios y externos que transitamos por los muchos caminos de Michoacán.

Es importante que se dé, como ya se ha planteado también, atención integral al transporte de carga. Y es que si bien se requieren de esquemas integrales de supervisión y vigilancia a este rubro, también es importante decir que se deben atender limitaciones regulatorias y operativas a las que se pueda hacer frente con el fin de tener operarios de servicio de autotransporte federal mucho más capacitados.

Si analizamos información al respecto, el Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras Federales del año pasado, 2021, dice que en Michoacán más del 60% de los accidentes tienen que ver con el factor humano, motivo por el que resulta clave que hagamos un énfasis en el tema de los operarios de este autotransporte.

El Partido del Trabajo, sus diputados integrantes, estamos muy convencidos de que si mejoramos las condiciones de seguridad, de supervisión, pero, además, adicionamos el ingrediente de la capacitación de los conductores y de los operarios del servicio de transporte de carga federal, vamos a obtener como resultado carreteras y autopistas más seguras para el tránsito de personas, y también para el traslado de las mercancías.

Observamos en los apartados denominados Estadística Básica de este mismo estudio de colisiones, que como se encuentra plasmada la distribución de resultados de este tipo de colisiones por entidad federativa, durante el 2021, Michoacán reportó 555, en el que estuvieron involucrados más de 900 vehículos siniestrados.

En este orden de ideas, pero en lo concerniente al tema de pérdidas humanas y la exposición que se tiene de la integridad física de las personas, se habla de 339 lesionados y poco más de 160 fallecidos.

Si bien lo importante es crear una nueva y mejor cultura vial para el Estado de Michoacán y, por tanto, poner adelante a las personas en su integridad física y en su vida, como piedra angular de toda la legislación y de las políticas públicas, es también imprescindible que tengamos presente que esta carretera federal de cuota 37-D, conocida malamente como Autopista *Siglo XXI*, cuenta con una vocación de carácter comercial, productiva y turística, que es de primerísima importancia para la entidad, pues conecta al país con el puerto de Lázaro Cárdenas y con las principales cadenas de valor para Michoacán y del vecino estado de Guerrero.

Esta mal llamada autopista, que no es sino una supercarretera, con un solo carril de ida, otro de vuelta y un pedazo de acotamiento, atraviesa una gran parte de la geografía michoacana, entre ellos, por supuesto, municipios de mi distrito, el 22. Por ello resulta, compañeras y compañeros, fundamental que emprendamos acciones que reduzcan los costos de pérdidas relacionadas con la siniestralidad a la que se encuentran expuestas las personas que transitan por esta ruta.

Es más, si desde la visión empresarial se quiere ver las pérdidas de carácter económica que se tienen motivo de estos accidentes, el Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras Federales 2021 dice que durante ese año las pérdidas ascendieron a 3,221,460 dólares, una cantidad exorbitante, y por ello planteamos, porque estamos convencidos que la mejora de las condiciones para el transporte y tránsito de personas y mercancías en Michoacán debe ser no solo una prioridad estatal, sino que también una apuesta consciente y decidida de las autoridades federales.

Lo que hoy presento es muy sencillo, es una propuesta de acuerdo que busca lograr el consenso de los integrantes del Pleno de esta Legislatura para que, en su conjunto, como Poder, presentemos al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma cuyo

decreto busca modificar el artículo 17 y 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que cuando las autoridades sanitarias o de seguridad pública demuestren de manera fehaciente y objetiva el estado de ebriedad en cualquier grado, o el encontrarse bajo los efectos de drogas, de abuso por parte del operario, las concesiones y permisos se les puedan revocar.

Además, quien resulte culpable de la comisión de un delito o concurso de delitos por encontrarse en uno de los supuestos que establece esta Ley, además, por supuesto, de la pena que les sea impuesta por la autoridad judicial, le sea revocada su licencia por diez años, y solo en caso de reincidencia se le pueda cancelar de manera definitiva, habiendo sido dictaminada por la Comisión de Puntos Constitucionales, y una vez que regrese a este Pleno, me dará mucho gusto tener la solidaridad de la preocupación que tenemos todas y todos por la seguridad vial de las y los michoacanos.

**Es cuanto.
Muchas gracias.**

Presidenta:

¿Sí, diputada?...

¿Algún otro diputado que desee adherirse?...

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota, por favor...

Y le pregunto al diputado Reyes Galindo si permite que los compañeros se adhieran a su propuesta de acuerdo... Gracias.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Educación y de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,

todas del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que, de ser posible en los próximos 15 días hábiles, y en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, participen con la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado, informando sobre si cuentan con alguna relación o padrón de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de nuestro Estado, así como proporcionándolo a esta Comisión, conforme a su normativa respectiva; lo anterior con la finalidad de integrar un padrón de trabajo del Poder Legislativo.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a las 112 presidencias municipales de los ayuntamientos del Estado y a los integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal del Municipio de Cherán, para que, de ser posible, en los próximos 15 días hábiles y en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, participen con la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado, informando sobre si cuentan con algún padrón de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en su municipio, el nombre del regidor titular de la Comisión de Pueblos Indígenas, el nombre del Titular de la Dirección o Unidad de Asuntos Indígenas y los nombres de las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas de su municipio.

Tercero. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Coordinación Estatal del Instituto Nacional de Información, Geografía y Estadística (INEGI), de conformidad con sus facultades y atribuciones, para que, de ser posible en los próximos 15 días hábiles, participe con la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado, informando si cuentan con algún padrón de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que tenga registradas en su base de datos, lo anterior con la finalidad de integrar un padrón de trabajo del Poder Legislativo.

Cuarto. Se exhorta respetuosamente al responsable de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Estado de Michoacán de Ocampo, para que, de conformidad con sus facultades y atribuciones, y de ser posible en los próximos 15 días hábiles, participe con la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado, informando si cuenta con un padrón de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que tenga registradas en dicho Instituto, lo anterior con la finalidad de integrar un padrón de trabajo del Poder Legislativo.

Quinto. Se exhorta respetuosamente al Presidente del Instituto Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con sus facultades y atribuciones, de ser posible en los próximos 15 días hábiles, participe con la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado, informando si cuenta con algún padrón de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas con que cuenten en el citado Instituto, lo anterior con la finalidad de integrar un padrón de trabajo del Poder Legislativo.

DADO EN EL PALACIO DEL Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de octubre del año 2022 dos mil veintidós.

Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos: Dip. María Gabriela Cázares Blanco, *Presidenta*; Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Integrante*; Dip. Felipe de Jesús Contreras Correa, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los estados correspondientes...

¿En favor o en contra diputada?... A favor.

*Intervención de la diputada
María Gabriela Cázares Blanco*

**Con su permiso, diputada
Presidenta. Compañeros y
compañeras legisladoras.
Ciudadanía, compañeros y
compañeras de los medios de
comunicación que nos acompañan
y a todos los michoacanos que nos
siguen a través de las distintas
plataformas:**

Es en el texto constitucional de nuestro país y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos donde reside, desde hace varios años ya, y en distintos instrumentos normativos, el derecho de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a ser consultados cuando las medidas legislativas o administrativas que pretendan adoptar los poderes del Estado les afecten de algún modo.

La falta de observación, regulación y aplicación de este derecho ha redundado de manera reiterada en la penosa necesidad de la judicialización del derecho de las personas y comunidades indígenas y afromexicanas en México en general, y de manera destacada también en Estado de Michoacán.

A partir de esta realidad, se ha desplegado un caudal jurisprudencial que apunta y reitera la obligación constitucional de que los poderes públicos de nuestro país y sus entidades federativas lleven a cabo la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de manera previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada; todo ello con el fin de llegar a acuerdos y consensos democráticamente sólidos sobre las medidas que se planteen desde las esferas del Poder Ejecutivo y Legislativo.

Es tiempo de que este Congreso, Casa del Pueblo Michoacano y de su diversidad étnica y cultural, se

coloque en la sintonía de cumplir con el mandato constitucional y judicial de abocarse a la consulta en los términos subrayados por el máximo circuito de justicia de nuestro país.

Sin embargo, para ello es necesario tener la mayor precisión posible sobre quiénes y dónde están ubicados los sujetos de la consulta, las y los sujetos de estos derechos. De ahí, entonces, la intención y naturaleza de esta propuesta de acuerdo, presentada por la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos, acudir al esfuerzo interinstitucional para garantizar de la mejor manera posible que la consulta llegue a quienes debe llegar, con el concierto, participación y buena fe de los órganos del Estado.

La finalidad de esta propuesta de acuerdo, compañeros, es preparar los trabajos para la ruta legislativa en materia del derecho a la consulta; con el objetivo de garantizarlo, pretendemos acercarnos a la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos, en un primer término, pero también a esta Soberanía, los suficientes datos cuantitativos y cualitativos para planear, con el debido rigor metodológico, el aterrizaje de la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Personalmente reconozco que Michoacán transita hoy de forma definitoria hacia la construcción de este estado intercultural a través del notable cambio en la política pública hacia y con los pueblos y comunidades indígenas, a través del diálogo y la coordinación emprendido por nuestro Gobernador, el maestro Alfredo Ramírez Bedolla.

Muestra de ello ha sido también las distintas medidas legislativas y reglamentarias propuestas por el Ejecutivo y respaldadas por el Pleno de esta Soberanía para garantizar el ejercicio pleno de estos derechos.

En este sentido, la consulta en sus términos constitucionales y convencionales obedece a una lógica completamente distinta de cómo legislar y cómo ejercer las funciones de gobierno, por lo que advertimos un antes y un después en nuestra forma de construir y ejercer ciudadanía.

Finalmente, es por ello que desde la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos, estamos del cambio de paradigma que representa nuestra democracia y nuestro sistema representativo, al generar un diálogo intercultural entre los órganos del Estado y los grupos sociales, histórica y sistemáticamente discriminados y vulnerados.

Por ello, compañeros y compañeras, el día de hoy, les invito respetuosamente a ejercer su voto en favor de esta propuesta, pues, como saben, es un compromiso de todos y tenemos en puerta varias cosas, pero una de ellas, que es de conocimiento de todos ustedes, pues reponer estos artículos que la Corte nos ha invalidado por falta de conducta en materia educativa.

Es una obligación de todos, de todo el Congreso, aunque recaiga de manera particular en algunas de las comisiones, el mandato es para todos, y es por ello que yo les pido, de manera muy respetuosa al día de hoy, que nos apoyen con su voto a favor para esta propuesta, que lo único que busca es allegarnos de toda la información necesaria para cumplir con este compromiso.

**Es cuanto.
Muchas gracias.**

Presidenta:

Bien, diputada.

¿Sí, diputado Reyes Galindo?...

*Intervención del diputado
J. Reyes Galindo Pedraza*

**Para la rectificación de hechos,
muy breve, desde aquí. Gracias:**

Solamente reconocer este esfuerzo que hacen las compañeras para que podamos tener esta información que, sin duda, nos va a ser fundamental en los trabajos que tenemos como legislatura para los meses siguientes. Recordar que hay una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de Educación, de manera particular, educación especial e educación indígena y, para poder consultar a las comunidades y pueblos originarios y afromexicanos, debemos saber cuáles son esas comunidades y pueblos originarios y afromexicanos, porque efectivamente hay variedad, hay variación entre los datos que tienen las dependencias gubernamentales, debemos tener con certeza para dar acatamiento pleno integral a esta resolución que nos ha ordenado la Corte.

El Partido del Trabajo, desde las comisiones de Educación –que preside la compañera Belinda–, y de Pueblos y Comunidades Originarios –de la diputada Gabi Cázares– estamos muy preocupados, y hacemos

extensiva esta preocupación para que le entremos de manera formal, oficial, como ya lo empezamos a hacer como Legislatura, y reconocer también a usted, Presidenta, que ha dispuesto del equipo jurídico que tiene este Congreso para ello.

Muchas gracias.

Presidenta:

Bien, diputado.

Se somete a su consideración, en votación económica, si la propuesta de acuerdo se encuentra suficientemente discutida.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete para su aprobación, en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobierno, a los titulares de la Secretaría de Educación, y de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; todas, del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que, de ser posible en los próximos 15 días hábiles, y en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, participen con la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado, informando sobre si cuentan con alguna relación o padrón de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de nuestro Estado.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la

palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Eréndira Isauro Hernández*

Con su permiso, diputada Presidenta. Integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Medios de comunicación que me escuchan. Con el permiso del Honorable Pueblo de Michoacán:

Me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación por considerarse de urgente y obvia resolución, Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que instruya a la Secretaría de Educación en el Estado a dar atención integral e inmediata, así como la reubicación de alumnos y alumnos que sus centros de estudios se hayan visto afectados en los últimos sismos, y con ello evitar que sigan perdiendo clases. Lo anterior, con base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de septiembre, un sismo con magnitud de 7.7 grados con epicentro en las costas michoacana, afectó en su infraestructura a las escuelas en nuestro Estado. Algunas de ellas sufrieron daños de consideración que ponen en riesgo la seguridad de sus alumnos, daños que están siendo atendidos por el Gobierno Estado, no así la atención a la comunidad estudiantil que se ha visto afectada en sus clases.

Y es que a partir del 1° de octubre de 2021, resultado de la mayoría de sufragios a la gubernatura de nuestro Estado, rindió protesta como Gobernador Constitucional de Michoacán de Ocampo, el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, en un encargo que el pueblo le confirió por seis años, y con la esperanza de que Michoacán sea parte de la Cuarta Transformación que vive nuestro país en su vida pública, política y social.

Nuestro Estado de Michoacán, quien históricamente ha sido cuna de pensadores que han aportado en mucho a nuestra patria, mujeres y hombres que en diferentes tiempos han aportado lo

mejor de sí para México y nuestro Estado, Michoacán requiere crecer y desarrollarse en todos los sentidos, recuperar el papel que le ha hecho destacar en nuestro país, por la riqueza de sus recursos naturales y el trabajo de su gente.

Michoacán no puede quedarse rezagado en ningún sentido, y para que nuestra entidad se desarrolle es necesario tomar en cuenta la educación, porque un pueblo educado es un pueblo desarrollado y, a lo largo de su historia, Michoacán ha tenido ciertas carencias en ese sector.

La falta de atención a nuestras niñas y niños desde edad temprana hace que el problema cada vez se vaya agudizando. A la llegada del gobernador Ramírez Bedolla, se comprometió a que la educación sería una prioridad en su gobierno, dando cumplimiento a su palabra en cuanto a regularizar los pagos a los docentes, quienes en otras administraciones habían sufrido de la falta de pagos por su trabajo devengado, y combatiendo de manera frontal la corrupción que se tiene en esa Secretaría.

Si bien sabemos que los problemas en este sector son diversos y complejos, y donde no nos queda duda que el Ejecutivo del Estado está haciendo lo propio desde la cabeza, es necesario señalarle al Gobernador en dónde están fallando quienes encabezan el sector, donde es hasta cierto punto irrisorio que la Secretaría pose bien para la foto, pero que no haga recorridos de campo en donde se requiere la atención, donde, más allá de disputas con el gremio magisterial o con los normalistas, atiendan y escuchen la problemática que se da en la región, donde los niños siguen perdiendo clases, y en algunos centros de estudio carecen de maestros por simples trámites administrativos.

Hay que salir a trabajar y atender a la comunidad educativa, así es como haremos una verdadera transformación. Perdón que se los diga, pero no lo va a hacer el Gobernador; hay que hacer lo propio para dar buenas cuentas al pueblo, y no solo que se quede en el discurso.

Esta tribuna se creó para que, a través de sus representantes, el pueblo exterminara la problemática que se vive. Es la voz del legislador la que se debe escuchar para bien del Estado, no es grilla ni politiquería. Y para un ejemplo claro, en este momento la escuela primaria *José María Morelos*, desalojada por Protección Civil en el municipio de Zamora, y que desde entonces suspendieron clases y hoy están tomando clases en la calle, les están pasando unas fotos para que puedan ver esa

evidencia, y se ha solicitado atención a la Secretaría de Educación, y al igual que a nosotros no nos da respuesta, porque respuestas como las que da a su oficina a una servidora, que en poco tiempo tomará una estrategia para atender a diputados.

Si esto le hace a quienes el pueblo eligió como sus representantes, qué será de la ciudadanía que acude a pedirle atención. Esto es vergonzoso, ahí está la realidad y no se puede ocultar; en lugar de negarlo, simplemente hay que actuar y resolver. Ayudamos mejor señalando lo que está mal y que a tiempo se corrija, y no después lamentarnos, porque nuestros pequeños pierden clases y el tiempo no regresa.

Con esta omisión se les vulneran sus derechos tan básicos como lo es el derecho a la educación. Espero que este punto de acuerdo se vote en favor de nuestras niñas y niños; que por fin entendamos, simplemente es coadyuvar para que nuestro Estado pueda progresar. Es la visión del Gobernador, y desde este espacio puede saber que por lo menos con una servidora puede contar.

**Es cuanto.
Muchas gracias.**

Presidenta:

¿Sí, diputada Guillermina?...

*Intervención de la diputada
María Guillermina Ríos Torres*

Quiero felicitar a mi compañera diputada por esta propuesta tan importante, y quiero también hacer un comentario de que el tema de la educación está muy complicado, muy delicado. Y solamente quiero citar dos ejemplos de mi municipio, pero esto tengo conocimiento que es en muchas escuelas de mi distrito electoral con cabecera en Coalcomán; pero el jardín de niños *Mariano Michelena*, de la cabecera municipal de Buenavista, ya estaba dañado, hace ya más de un año se ha estado haciendo la gestión, pero ahora con el sismo del 19 de septiembre, quedó ya demasiado dañado; fue Protección Civil, clausuró las instalaciones del jardín de niños y no hemos recibido respuesta todavía.

La Escuela Secundaria Federal, también de la cabecera municipal de mi municipio, desde el periodo anterior del ciclo escolar pasado, está sin maestros, y fueron aguantando el problema, pero en este mes se cerró la escuela por falta de maestros. Y es muy lamentable, y yo sí les pido a todos mis compañeros

que nos sumemos en apoyo a la propuesta de la diputada Eréndira.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Les pido que me permitan continuar con el procedimiento y ahorita hacemos uso de la palabra, es un tema muy importante, diputados.

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Primera Secretaría:

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que instruya a la Secretaría de Educación en el Estado a dar atención integral e inmediata, así como la reubicación de alumnas y alumnos que sus centros de estudios se hayan visto afectados en los últimos sismos y, con ello, evitar que sigan perdiendo clases.

Es cuanto, diputada.

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Diputada Seyra?...

Dip. Seyra Anahí Alemán Sierra:

Gracias, Presidenta, para razonar mi voto a favor de este exhorto.

Presidenta:

Permítame, diputada, de dar seguimiento y ahorita les damos la palabra.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	a favor		
Anaya Ávila Hugo	a favor		
Escobar Ledesma Óscar	a favor		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	a favor		
Pérez Campos Mónica Lariza	a favor		
Manríquez González Víctor Manuel	a favor		
Valdez Pulido Mónica Estela	a favor		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	a favor		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	a favor		
Díaz Chagolla María Guadalupe	a favor		
García García Luz María			
Beamonte Romero Rocío	a favor		
Isauro Hernández Eréndira	a favor		
Reyes Cosari Roberto	a favor		
Barragán Vélez Juan Carlos	a favor		
Núñez Ramos María de la Luz			
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	a favor		
Zurita Ortiz Víctor Hugo			
Franco Carrizales Anabet	a favor		
Hernández Peña J. Jesús	a favor		
Ríos Torres María Guillermina	a favor		
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	a favor		
Hernández Íñiguez Adriana	a favor		
Aguirre Chávez Marco Polo	a favor		
Gaona García Baltazar	a favor		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	a favor		
Galindo Pedraza J. Reyes	a favor		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda	a favor		
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela			
Hernández Morales Liz Alejandra			
Cazares Blanco María Gabriela	a favor		
García Zepeda Julieta	a favor		
TOTAL	27	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintisiete votos a favor, cero en contra y cero abstención.

Presidenta:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputada Seyra, adelante...

*Intervención de la diputada
Seyra Anahí Alemán Sierra*

Muchas gracias, Presidenta:

Antes de soportar, sobre todo el tema de que estoy completamente de acuerdo con la diputada Eréndira, que ya es necesario, y yo creo que hasta nos quedamos cortos, debimos haber requerido a la señora, porque ya es una pena que, a pesar de todas las acciones que se han hecho por parte del Gobierno del Estado, ella no pueda dar ninguna respuesta. Yo creo que el Gobernador del Estado tiene varios meses instruyendo para que el tema de los diagnósticos que se tienen que hacer con muchas escuelas del Estado de Michoacán, que están abandonadas y que no han sido atendidas por parte del tema de la infraestructura y del mantenimiento que estas requieren, ya es necesario que ella como titular tome cartas en el asunto.

Yo espero que este exhorto, que en repetidas ocasiones estoy en contra de que se le hagan al Ejecutivo del Estado, ya es necesario, porque la señora no toma en cuenta ni las palabras, ni los avisos, ni las solicitudes, ni siquiera una llamada de ninguno de esta Legislatura. Yo creo que todos mis compañeros diputados están en la misma situación y creo que ya es suficiente.

Aparte de que no atiende, ya está intentando irse a otro espacio, que creo que le va a quedar más grande que el que tiene actualmente. El Gobierno del Estado, a través de Protección Civil y de otras instancias, ha hecho el diagnóstico de 26 escuelas solamente en la región que mencionaba la diputada Guillermina; ha habilitado cinco albergues a partir de que ocurrió

el sismo; están 863 escuelas con daños menores, 26 escuelas con daños de medianos a mayores y, además, entre SCOP y Protección Civil han atención y han hecho recorridos de diagnóstico.

Se tienen convenios con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, por parte de la UNICEF, que llevan a cabo, a las poblaciones llevaron carpas para que los alumnos puedan seguir con sus actividades educativas, y las 30 aulas móviles beneficiaron a más de 2,400 alumnos.

No es posible que otras instancias que tienen, efectivamente, en el momento del sismo una responsabilidad, estén atendiendo; pero la principal responsable de que se dé atención y se le dé seguimiento y ponga de verdad a prueba el tema de toda su estructura para que haga el trabajo que le corresponde, no estén atendiendo todas las llamadas de atención que tenemos a lo largo y ancho del Estado de Michoacán. Es tiempo ya de que el Gobernador le exija a su titular la Secretaría de Educación que se hagan las acciones correspondientes.

Es cuanto.

Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Diputado Barragán?...

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

Sí. Con su permiso, Presidenta:

La educación es la única herramienta que verdaderamente transforma vidas. El deterioro de los espacios educativos es grande, nosotros nos hemos dado a la tarea de visitar muchos espacios educativos, y lamentamos la ausencia de la propia Secretaría de Educación en los espacios educativos, al menos aquí en la ciudad capital.

Pero, tratándose de una emergencia como fueron los sismos pasados, lamentamos que no se haya atendido de la mejor manera la reubicación de alumnos, para poder continuar de manera efectiva con sus estudios académicos.

Es una terrible irresponsabilidad de parte de la Secretaría de Educación, y acompañamos el exhorto, y hacemos un llamado de atención a la Secretaría de

Educación, ya que seguramente cobran sin trabajar, y eso también es corrupción. Se trata de una de las prioridades de nuestro Gobierno, y lamentamos que quien está al frente de la dependencia tenga tan poca sensibilidad.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Diputado Reyes Galindo?...

*Intervención del diputado
J. Reyes Galindo Pedraza*

Para hechos, Presidenta.

Gracias:

Nosotros, hace algunas semanas o un par de meses, con la compañera Belinda Hurtado, que preside la Comisión de Educación, propusimos a este Pleno un acuerdo para que pudiera comparecer la titular de la Secretaría de Educación. En ese momento argumentamos que es un ejercicio previsto en la Ley Orgánica y de Procedimientos de transparencia, de rendición de cuentas, de democracia, pues que resulta sano a todas luces.

En aquel momento algunos legisladores se rasgaron las vestiduras e intentaron aquí, a todas luces, poner argumentos para que esto no fuera así. Y hoy pareciera que el tiempo nos empieza a dar la razón, y me refiero en este caso a la Titular de la Secretaría de Educación, pero lo mismo puede suceder para cualquier funcionario con alta responsabilidad del Gobierno Estatal.

Nosotros creemos que esta propuesta de acuerdo tiene mucha vigencia, todos en nuestros distritos tenemos escuelas que sus alumnos están tomando clases en las calles, yo acabo de ir a una, y están abajo de los árboles, y, pues, corren cuando empieza a llover todavía a otro lado, motivo de los sismos, etcétera, ¿no? Lo que sí creo es que, pues hoy, en las visitas que hacemos todos, yo creo que les puede pasar a mis compañeros, las peticiones de infraestructura, de aulas, de láminas, de material, de construcción, de rehabilitación, nos la hacen a nosotros.

Yo celebro mucho que la visión del Gobernador inyectó el mayor presupuesto en infraestructura y obra pública, como había hecho otro gobierno. Pero yo lo que le pido respetuosamente a la instancia estatal es que se refleje en temas como estos, como

la infraestructura educativa, porque ahora no nos reciben para platicar sobre la política pública educativa, nos reciben para que puedan tener en ese esquema de necesidad una solicitud de pintura, insisto, de todo el material que es necesario.

Ojalá que podamos, derivado de este acuerdo, lograr un tema de fondo y que resuelva esta problemática en la que miles de niños y los papás están involucrados.

Muchas gracias.

Presidenta:

¿Diputada Guillermina?...

*Intervención de la diputada
María Guillermina Ríos Torres*

Para ellos, Presidenta:

Manifestarle que desde que inició esta presente Legislatura yo he estado buscando el acercamiento con la Secretaria de Educación; me ha estado dando fechas que luego no me recibe. Entonces coincido con mi compañera Seyra, con los compañeros diputados; debemos citarla a comparecer, es un derecho nuestro como diputados que comparezca ante el Pleno. Y considero también que es una obligación de la Secretaría de Educación acudir a este Pleno.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Diputada Belinda?...

Diputado Cosari, luego la diputada de Díaz Chagolla.

*Intervención del diputado
Roberto Reyes Cosari*

Bueno, sin duda, es importante respaldar esta solicitud de exhorto. Sin embargo, la problemática educativa no solo tiene problemas en el sistema de infraestructura, hay municipios donde nos hacen falta de 20 a 30 maestros y tenemos escuelas cerradas. Yo me sumaría al planteamiento del diputado Reyes Galindo, de que pueda comparecer la titular de la Secretaría de Educación ante este Pleno.

Gracias.

Presidenta:

¿Diputada Díaz Chagolla?...

*Intervención de la diputada
María Guadalupe Díaz Chagolla*

Gracias, Presidenta:

Solo quiero aclararles a mis compañeros que la atención a la infraestructura educativa no le corresponde a la Secretaría de Educación, le corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, porque una vez que el Gobierno del Estado decidió desaparecer al Instituto de Infraestructura Física Educativa, el recurso se fue a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Hace unos días, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, solicité a los integrantes de la Comisión pidiéramos información al respecto, al secretario José Zavala, y únicamente lo pudimos firmar la diputada Daniela de los Santos y una servidora, ya los otros dos integrantes se negaron a hacerlo.

Entonces no le corresponde a la Secretaría de Educación, le corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Y sí me gustaría conocer ese diagnóstico y, a título personal de una servidora y de la diputada Daniela, les comparto que hicimos la solicitud al secretario.

Gracias.

Presidenta:

¿Diputada Mónica Valdez?...

*Intervención de la diputada
Mónica Estela Valdez Pulido*

Gracias, Presidenta:

Quienes recorremos nuestros distritos nos hemos visto siempre en la necesidad de cubrir, hasta donde nos es posible, necesidades en temas de infraestructura escolar. Es tiempo que la Secretaria de Educación en el Estado trabaje a favor de nuestras niñas y niños, las necesidades docentes avanzan en el Estado; fui integrante de la Comisión de Educación y atendimos diferentes sectores educativos que siempre venían con la misma necesidad de ser atendidos y escuchados.

En esta máxima tribuna, en este Congreso, siempre hemos tratado de transitar de la mejor manera con los secretarios que hoy están al frente en las diferentes dependencias de gobierno; pero creo que en este caso muy puntual, la diputada Belinda, que preside esta Comisión, pues siempre ha tratado de transitar de la mejor manera, pero ya es un caso omiso el que se está haciendo en reiteradas ocasiones para todos los sectores educativos del Estado.

Yo me sumo a la visión de mis compañeros diputados, de la diputada Seyra, que solicita que se comparezca a este Pleno, pues a la Secretaria de Educación, para generar mejores condiciones en todas las necesidades que se ve el Estado en este rubro.

Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Adelante, diputad Reyes Cosari.

*Intervención del diputado
Roberto Reyes Cosari*

Para hechos:

Sin duda, quien ejecuta el recurso es la responsable de ejecutar la obra; pero quien hace la planeación para definir qué escuelas se tienen que intervenir es a propuesta de la Secretaría de Educación. Entonces, que si se da la comparecencia, que la Secretaria explique el proceso de planeación y, de ser necesario, llamamos al secretario Zavala, en un segundo momento. Todos tienen que informar si el Congreso así lo requiera. En este momento insistiría que fuera la Secretaria de Educación.

Presidenta:

Bien diputado Cosari.

¿Diputada?...

*Intervención de la diputada
Seyra Anabí Alemán Sierra*

Solamente hacer dos puntualizaciones, y estoy de acuerdo con la diputada Guadalupe Chagolla, que quien tiene la responsabilidad del tema de la obra pública es SCOP. Sin embargo, las facultades de la Secretaría de Educación tienen mucho que ver, como comentaba el diputado Cosari, con un tema

de planeación, de diagnósticos y, además de hacer la gestión, la propuesta y el seguimiento de que las condiciones físicas de las instalaciones sean las adecuadas para que los alumnos tengan un medio adecuado de tomar clases, y de que no estén en riesgo, que es a lo que se refiere el exhorto del día de hoy.

No me quiero alejar, sobre todo del tema del exhorto, porque efectivamente, como hemos mencionado aquí varios, no solamente es un tema de infraestructura, es un tema de falta de atención en todos los rubros que le corresponde a la Secretaría de Educación. Creo que sí deberíamos hacer la propuesta, y si me lo toma como propuesta, que ese exhorto, además, se le adicione y se le corrija un párrafo donde se solicita comparecencia de la señora, y que nos explique qué está haciendo, cuáles son las acciones que está siguiendo, y sobre de eso podremos hablar con el de SCOP sobre lo que no se ha hecho por parte de él.

Pero primero, la responsabilidad que le corresponde a ella, porque ella es la que debe de decirle a SCOP dónde están los problemas, para que SCOP, con el diagnóstico que realizó por instrucciones del Gobernador, dirija el presupuesto que nosotros como Pleno autorizamos, porque ellos también tienen partidas en la Secretaría de Educación que se refieren directamente a mantenimiento, que se debe entregar cada año materiales que no llegan, maestros que están mal o en ubicación o en sus respectivas asignaciones. Y efectivamente, yo tengo más de 120 solicitudes sobre el tema de la reubicación de profesores y sobre el mantenimiento de escuelas.

Es cuando.

Presidenta:

Diputada Eréndira y después la diputada Lupita Chagolla.

*Intervención de la diputada
Eréndira Isauro Hernández*

Gracias, Presidenta:

Primero, precisar que no estamos hablando de edificios, estamos hablando de educación, y es obligación de la Secretaría, pues, garantizar esto. Entonces yo pedirles que también no desviemos y no desvirtuemos la atención; que la secretaria Yarabí Ávila asuma lo que no ha hecho, y también podemos hacer yo creo que la modificación al exhorto que

estoy presentando el día de hoy, para que se pueda presentar a comparecer.

Entonces necesitamos garantizar ese derecho a la educación que tienen nuestros niños y niñas, y ya lo mencionaron los demás diputados, no solamente es un tema de reubicación por falta de espacio, sino falta de maestros, entre muchos otros más, con este sector.

Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputada Eréndira.

Les pido si pueden hacer la modificación de acuerdo con la diputada Eréndira, la hagan llegar acá por favor.

Diputada Lupita, tiene el uso de la voz.

*Intervención de la diputada
María Guadalupe Díaz Chagolla*

Gracias, Presidenta:

Bueno, solamente quiero aclarar que a SCOP le corresponde atender la infraestructura en caso de siniestro. Lo que estamos hablando es el tema de las escuelas siniestrados por el sismo, eso le corresponde a SCOP, la Secretaría de Educación no debe ir a hacer los diagnósticos, es la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, porque antes lo hacía el ahora extinto Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado, a quien en este año se le asignaron cerca de 500 millones de pesos, y los cuales, a mediados octubre tenían un 75% de subejercicio.

Es por eso, compañeros, que no se atienden las escuelas de sus distritos, porque la Secretaría Comunicaciones no se ha puesto a trabajar. La base de datos es obligación de todos los directores, de todos los planteles educativos, generar su diagnóstico anual. En ese diagnóstico ellos lo suben a una base de datos, y es de ahí de donde el Instituto de Infraestructura saca la información de las escuelas que se deben de atender.

Gracias.

Presidenta:

¿Diputado Barragán?...

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidenta:

Lamento mucho que se desvíe el tema. No es un tema de infraestructura, es un tema de omisión a una responsabilidad. No estamos hablando, como bien se dice, de edificios, estamos hablando de personas, de seres humanos, de alumnos, de gente que se necesita y se requiere ser reubicada para que continúe con sus estudios, en lo que otras instancias del Gobierno puedan resolver el tema de la infraestructura. Es ahí donde tenemos que llegar.

Nosotros lo que solicitamos es dar una pronta atención a la reubicación, instalación, en condiciones adecuadas a estos alumnos que no tienen dónde estudiar, para que continúen con la educación de calidad. Y estoy a favor de que se modifique el exhorto y se haga la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Educación.

Presidenta:

Diputada Mónica, Adelante.

*Intervención de la diputada
Mónica Estela Valdez Pulido*

Presidenta, yo solo solicitaría que la comparecencia sea ante este Pleno, y no a la Comisión de Educación, porque creo que es una generalidad lo que todos los diputados estamos expresando el día de hoy. **Gracias.**

Presidenta:

Estamos a la espera del documento de la modificación...

Diputada Eréndira, diputada Seyra, para que también pongan en la propuesta de la diputada Mónica en el acuerdo...

Se somete a su consideración, en votación económica, si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete a consideración de Pleno, en votación económica, si se acepta la modificación de la propuesta de acuerdo, presentada por las diputadas...

Se solicita a la Segunda Secretaría leer el acuerdo de modificación, por favor.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Se adiciona un artículo segundo.

Artículo Segundo. *Se solicita comparezca la Titular de la Secretaría de Educación en el Estado, doctora Yarabí Ávila, a este Recinto del Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de que rinda un informe respecto a la infraestructura de las escuelas dañadas por los sismos recientes ocurridos en el Estado de Michoacán; así como para que informe la reubicación de alumnos y maestros faltantes en las escuelas del Estado, y atienda las inquietudes de las y los legisladores de esta Septuagésima Quinta Legislatura, en un lapso no mayor de 15 días.*

Firma la diputada Eréndira Isauro Hernández.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Nuevamente se somete a su consideración, en votación económica, si se acepta la modificación de la propuesta de acuerdo.

¿Quiénes estén a favor?...

¿Diputado Hugo?...

Dip. Hugo Anaya Ávila:

Se va a pedir la comparecencia para ver temas de educación; pero también hay que pedir comparecer al titular de SCOP, porque estamos hablando de infraestructura, y le corresponde a él. Entonces, si vamos a modificar ya este acuerdo, modifiquémoslo y solicitemos la de los dos. Y esa es la manera en la que yo votaría, que los solicitemos a los dos, porque si vamos a hablar, porque aquí se ha hablado también de infraestructura, no solo de temas de educación. Entonces que se incluya en la modificación, el

solicitarlos a los dos, comparecencia de los dos diputados.

Presidenta:

Diputados, pues es su decisión de ustedes, pueden llegar a un acuerdo porque...

Diputada Lupita, adelante.

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla:

Gracias, Presidenta. En los términos en los que está redactado el exhorto, la Secretaría de Educación no nos va a poder dar esa información, tiene que ser el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado. Él es encargado del manejo de la infraestructura educativa en el Estado. La Secretaría no nos va a dar esa información. Yo estoy de acuerdo con la propuesta del diputado Hugo Anaya. **Gracias.**

Presidenta:

Diputada Eréndira, luego el diputado Barragán.

Dip. Eréndira Isauro Hernández:

Presidenta, vuelvo a insistir que estamos hablando de educación, y a mí se me haría muy irresponsable por parte de la Secretaría de Educación el no poder contestar a ese tema de infraestructura; que no lo tenga que resolver ella, es otra cosa, pero sí tiene que saber contestar el número de escuelas que están dañadas, e inclusive quién les está dando la atención y el porqué no les está dando la atención.

Etiquetamos recurso para la Secretaría de Educación en el Estado, donde inclusive se nos ha dicho cuánto está destinado para cada apartado en la Secretaría de Educación. Es SCOP quien atiende temas de estructura, pero creo que la Secretaría de Educación tiene la obligación de conocer esto y de dar solución, por lo menos la reubicación de alumnos o de alumnas de las escuelas mientras resuelve la SCOP, o quien sea, el encargado de este atender los daños en infraestructura. Pero el tema ahorita es educación. Creo yo que sí se puede solicitar a SCOP porque, además, no solo hay escuelas en el tema de infraestructura, sino otros temas que tampoco se les han dado atención y que también valdría la pena llamarlo a comparecer. Pero en este momento creo que estamos hablando de educación. **Gracias.**

Presidenta:

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez:

Sí, Presidenta. Efectivamente, estamos hablando de un tema de educación, no inmediatamente en el tema de infraestructura, eso tiene plazos y términos para poder rehabilitar los propios espacios públicos. Nosotros acompañaríamos el exhorto en los términos que se plantea, que sea a la Secretaría de Educación, y no al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. De lo contrario, no acompañaríamos el exhorto. Así sería de claro.

Presidenta:

¿Diputado?...

Dip. Hugo Anaya Ávila:

No acompañaríamos el exhorto, o por lo menos yo en lo particular. Entiendo que estamos hablando de educación, totalmente de acuerdo, y la educación, aquí todo lo que se ha externado se está hablando muy poco del tema, directamente a la Secretaría, y un mucho del tema de infraestructura, porque la mayor parte de las intervenciones fue en el tema de infraestructura de las escuelas. Entonces solicitemos a los dos. Yo en lo personal, si el exhorto solo va uno, no lo voy a acompañar. Si el exhorto va a los, con mucho gusto.

Presidenta:

Lo llevaríamos a votación, diputado. Y también puede usted hacer la propuesta que ustedes desee, se pueden votar las dos.

¿Diputado?...

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez:

Gracias, Presidenta. Bueno, yo lo que creo es que tenemos pues que recurrir al procedimiento. Hay dos propuestas, hay una propuesta en el tema que esa es la Secretaría de Educación, y hay otra propuesta que es a los dos secretarios. Pues yo creo que tanto como la propuesta que presentó la diputada Eréndira, el diputado Hugo Anaya tendría que presentar la suya en esas consideraciones, y se tendrían que votar por separado, para tener la posibilidad de saber cuál se considera. Es un tema de procedimiento, yo creo que más que el tema de discurso, pues apeguémonos al procedimiento.

Presidenta:

Diputado Cosari, y luego el diputado Baltazar.

Dip. Roberto Reyes Cosari:

La discusión estaba en la comparecencia de la Secretaría de Educación; agotemos el procedimiento, votemos, y si algunos compañeros proponen la comparecencia del Secretario de SCOT, se vota por separado. O sea, no se puede votar en paquete.

Presidenta:

Diputado, sigue que usted.

Dip. Baltazar Gaona García:

Gracias. Entiendo las inquietudes que hay, pero también entiendo que no hay un consenso. Yo quiero hacer una propuesta adicional para ver si se vota mejor el exhorto, como venía en los términos, y que hagan trabajos las diferentes bancadas para que fijen una postura sobre a quién van a citar, porque yo veo que no traen claridad, ni siquiera en las preguntas que le harían a los que van a comparecer. Entonces, mi propuesta es mejor que el exhorto se vote en los términos como se presentó, que se retire el tema de la modificación, y que en la siguiente sesión lo preparen adecuadamente, ya con los consensos debidos, y que salga adelante; de todos modos creo que hay más menos voluntad, pero que se prepare bien, porque ya llevamos como una hora discutiendo el tema y no se aterriza. Entonces la propuesta es que, yo, de manera atenta, que se retire, pues, la modificación del exhorto, que se vote en sus términos y que este tema se analice bien en las comisiones de Educación, de Infraestructura, entre las bancadas, en la Junta de Coordinación Política, y que se haga algo bien, porque si no, estamos sacando algo al vapor, que a lo mejor hasta podemos quedar exhibidos como Congreso. **Gracias.**

Presidenta:

Diputado Barragán, luego diputado Cosari y diputada Adriana.

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez:

Gracias, Presidenta. Comparto plenamente la opinión que tiene mi compañero diputado Baltazar Gaona. Estamos dividiendo al propio Congreso,

cuando había prácticamente unanimidad en los términos que se planteó en un inicio. Creo que el espíritu del exhorto es bien recibido. Recibamos el exhorto entonces, como se planteó, y planteemos y replanteemos en la próxima sesión, de acuerdo al procedimiento, la comparecencia de algunos funcionarios que tengan que ver con el tema en comento. Así que ese sería, yo me ajustaría a lo que plantea mi compañero Baltazar Gaona, que es en los términos que se presentó el exhorto.

Presidenta:

Diputado Cosari y luego la diputada Adriana.

Dip. Roberto Reyes Cosari:

A ver, nada más que ya votamos la comparecencia de la Secretaría de Educación... Sí, se aprobó... A ver, compañeros, se aprobó... La Mesa tendría que poner a consideración la modificación del resolutivo... A ver, compañeros, si me permiten hablar... Sí, nada más cuando haya condiciones de que los compañeros diputados me permitan participar...

Hay un planteamiento de que comparezca la Secretaría de Educación. Lo que yo planteo es que se ponga a consideración del Pleno. Un segundo planteamiento, que no se ha hecho formal, inclusive, de que comparezca el Secretario de Obras Públicas; en su momento, cuando sea formal, que se ponga a votación. Pero lo que no podemos es votar los dos temas juntos. Entonces, primero, que se desahogue si comparece o no la Secretaría de Educación, y en un segundo momento revisamos la otra propuesta.

Presidenta:

¿Diputada Adriana?...

Dip. Adriana Hernández Íñiguez:

Sí, Presidenta. Nada más también para hacer una moción de orden. Efectivamente, tiene razón el diputado Reyes Cosari, si observamos todos el procedimiento que usted realizó, se hizo la votación del punto, la de la obvia, y pasó; y posteriormente se hizo la votación de la nueva redacción, justo en ese momento que estábamos votando, es cuando le da la palabra al diputado Hugo Anaya, pero ya estaba, ya se había votado en ese momento. Entonces, solamente hacer esa aclaración, ¿no? Entonces coincido con lo que dice el diputado y, en todo caso, se procedería a hacer lo que decía el diputado Marco Polo: hacer una

votación aparte, si se llama a comparecer al Secretario de Obras Públicas, dado que la otra propuesta ya se estaba votando.

Presidenta:

¿Diputado Hugo?...

Se votó la urgente y obvia, y cuando se iba a votar, yo le dije que mi mano estaba antes de la votación, y especifiqué que era antes de la votación, lo dije muy claro, que yo quería intervenir antes de la votación. Entonces la propuesta oficial ya está, la tienen allá arriba, donde solicito que se haga la comparecencia de los dos. Ya está. Yo estoy de acuerdo en que se maneje como lo plantea el diputado Gaona y el Juan Carlos, que ya, es más, votó la urgente y obvia del original, pues ya nada más que votemos si estamos de acuerdo y dejemos las otras dos temas para las siguientes.

Presidenta:

Diputado, luego sigue el diputado Manríquez.

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez:

A ver, yo lamento mucho que en un tema que pareciera que tenemos acuerdo, que todos tenemos la misma posibilidad de sentir que tenemos que reforzar el trabajo con cierta Secretaría del Gobierno del Estado, lo que nos falle sea el procedimiento y no tengamos la posibilidad de ponernos de acuerdo. Pero, además, les quiero decir que lamento más, porque quiere decir que los secretarios no avalaran el trabajo de comisiones, y entonces no tendríamos que estar pensando que venían al Pleno, tendríamos que fortalecer que las comisiones trabajen y reciban, y yo creo que tendría que ser el primer paso de que el mandamiento del Pleno tendría que ser a comisiones, porque es donde se dictamina. Y muchos pudieran pensar: por temas políticos y por otro tema, el tema es cómo fortalecemos nuestras propias comisiones.

Por eso yo creo que lo primero que tenemos que hacer es tener la posibilidad de que saquemos el acuerdo a como lo propone el diputado Balta, y creo que lo primero que tenemos que reforzar como diputados es el trabajo en comisiones. No es posible que un Secretario no venga a comparecer con las comisiones donde les toca la tarea; si otros lo quieren sacar por aprovechar y llevarse la nota, pues la verdad es que ya estamos acostumbrados a eso.

Lo importante es que saquemos en el procedimiento lo que nos marca. Lamentable que tengamos un tema en el que estamos de acuerdo todos, y por procedimiento no podamos avanzar, compañeros. Qué tristeza.

Presidenta:

Diputado Manríquez, tiene la palabra.

Dip. Víctor Manuel Manríquez González:

Sí. Muchas gracias, Presidenta, muchas. Lo más importante en la discusión del día de hoy es la falta de infraestructura, lo más importante son las niñas y los niños que están teniendo estas dificultades, lo más importante es atender que existe educación en todo nuestro Estado de Michoacán. Todo eso lo compartimos, todos hoy dijimos que teníamos que apoyar este exhorto porque era necesario que tuviera esta atención de manera directa. Y yo quiero diferir un poco de lo que decía el diputado, porque en el tema de comisiones nuestra amiga diputada Lupita Díaz Chagolla lo acaba de comentar y lo acaba de decir muy claro: ellos solicitaron que se viniera a comisiones a uno de los secretarios que tiene que ver con Obras Públicas, porque hay un subejercicio de más de 500 millones de pesos, y en comisiones no pasó.

Pero también la diputada Mónica Valdez lo dijo su momento, que iban a solicitar desde la Comisión de Educación, y tampoco pasó. Hoy estamos aquí en el Pleno tratando de discutir que vayamos por resolver estos problemas de infraestructura y educación, dos temas, por eso es muy importante que nos pongamos de acuerdo.

Existe un exhorto que creo que sería en vano que no pasara por una situación que nosotros no nos pongamos de acuerdo. Por eso la propuesta del Grupo Parlamentario el PRD es que, o vienen los dos, o regresemos al exhorto y vayamos a revisar de manera puntual para que en próximas sesiones podamos discutir quiénes son los que vienen a comparecer.

Lo más importante son las niñas, los niños, los jóvenes que están padeciendo educación. Por eso, a favor del exhorto, que fue la primera propuesta que se presentó.

Presidenta:

Diputado Baltazar, diputada Belinda y luego diputada Eréndira, por favor.

Dip. Baltazar Gaona García:

Considero que ya hay más claridad en el tema, ahorita en el procedimiento que llevamos se leyó nada más la propuesta de modificación; se va a votar si estamos de acuerdo con esa propuesta, o no, la podemos votar en contra para que quede el exhorto original que se está proponiendo, que es lo que realmente nos interesa, y que se trabaje en la Comisión de Educación, y que se trabaje en la Comisión de Infraestructura las posibles comparecencias; ellos pueden determinar que primero asistan los secretarios a sus comisiones y que vengan al Pleno también.

Pero creo que esto se debe hacer con toda responsabilidad y no estamos aquí aventando volados ni tratando de hacer una comparecencia por hacerla nada más. Creo que para una comparecencia sí se deben hacer trabajos en comisiones y especificar bien los puntos que se tienen que tratar en una comparecencia, y que también si hay una reunión previa en comisiones y quedan resueltas todas las dudas, con eso puede ser suficiente. Y si no, pues que comparezcan aquí en el Pleno...

Entonces ahorita se puede votar ya la propuesta de modificación, votarla en contra, para que se quede de manera original la propuesta, que se quede la propuesta original, y que el trabajo de las comparecencias se empiece a realizar de una vez en las comisiones correspondientes, para que determinen, y con el compromiso del Pleno de apoyarlas; o sea, aquí no..., si tiene que comparecer al Pleno, que tenga que comparecer, pero con un esquema formal, bien, que sea a la altura del Congreso, no nada más porque se nos ocurrió como lo que está sucediendo ahorita.

Presidenta:

Diputada Belinda, tiene el uso de la voz.

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín:

Gracias, Presidenta. Comentarles, diputadas y diputados, que el tiempo nos dio la razón a la Comisión de Educación; pedíamos comparecencia, y ante este Pleno ustedes formalmente quedaron que iban a solicitar reunión, reunión que la fecha no ha pasado, quedó el diputado Fidel, el diputado Zurita, que luego luego, ¿no?, que casi a la hora. Entonces, yo les pido también respeto

para la Comisión de Educación, y he solicitado yo reuniones de la Comisión. Entonces, previo antes de la comparecencia, se requiere urgentemente una reunión ante la Comisión de Educación.

Entonces, pues pónganse de acuerdo, pero se requiere una reunión en la Comisión, y la Comisión de Educación podemos solicitar la comparecencia, porque ya perdí el sentido para para qué, y si el SCOP, o sea, desde un inicio nada más fue la Secretaría de Educación, entonces ustedes, todas las diputadas y diputados, quedaron que iba a haber primero una reunión. Entonces solicito que previo a una comparecencia por aprobación de la Comisión, pues debe de haber una reunión. Yo veo que ya cambió mucho el tema. Solicito una reunión previa una posible comparecencia. **Es cuanto.**

Presidenta:

Diputada Mónica, y después el diputada J. Reyes Galindo.

Dip. Mónica Estela Valdez Pulido:

Presidenta, ya no nos perdamos en temas. Yo diría que ya nos apegáramos al proceso, Presidenta. En este momento lo que nos urge atender es el tema de resolver a miles de niñas y niños en el Estado que están con temas mediáticos escolares, donde hay instituciones donde no hay docentes, es un tema fundamental. Creo que en este primer momento, y como ha expresado la diputada Eréndira Isauro, que fue la proponente, pues que se sume, como ya se había leído, que venga a comparecer ante el Pleno la Secretaria de Educación, y en un segundo momento ver el tema de infraestructura, que es fundamental y que sabemos que a todos los diputados que estamos haciendo también labor en los distritos, pues es un tema que nos llega a nosotros directamente. Pero en este momento yo creo que sí es necesario que mandemos comparecer a la Secretaria de Educación, conforme se hizo la modificación, y que después avancemos en un segundo tema, al tema de infraestructura. **Gracias.**

Presidenta:

Diputada Eréndira, por favor.

Dip. Eréndira Isauro Hernández:

Igual que el diputado Marco Polo en su momento dijo, es muy triste que tengamos que entretenernos en debatir en este tema cuando vemos lo que está

pasando en educación con nuestros niños y nuestras niñas otra vez, doblemente, o la doble moral de por parte de cada uno de nosotros. Quisiera solicitar al Pleno la modificación de mi segundo artículo que se leyó, y que no se ha votado, para llamar a comparecer a la Secretaría de Educación, en tema de educación, si es el problema; que se quite, que diga en tema de infraestructura, pero que diga en tema de educación. Hay mucho que se tiene que informar al Pleno, pero más que al Pleno es la ciudadanía la que está pidiendo que se le dé, ahora sí que pues la atención, y que se le dé solución a lo que pasa en nuestras escuelas con los niños y con las niñas.

No es un tema, lo decía en la exposición de motivos, de politiquería. No, de verdad, yo les pido a los diputados, a las diputadas, que de verdad hagamos lo que nos encomendó la gente cuando nos dio la confianza, y cuando nos dio la responsabilidad de ser su voz en el Pleno. Lo que estamos solicitando es la comparecencia entonces, y si me permiten modificar para que pueda votarse el exhorto, para que pueda votarse la modificación, que, como dijo el diputado Hugo, no se ha votado, entonces, si me permiten modificar, y que se quite ahí el tema de infraestructura en el exhorto, pues para que se elimine ese tema de si también se llama al Secretario de SCOP. **Gracias, Presidenta.**

Presidenta:

Y sigue el diputado Reyes Galindo en el uso de la voz.

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza:

Gracias, Presidenta. Yo le pediría a la Mesa Directiva que, con el auxilio de Servicios Parlamentarios, pues nos expliquen en qué parte del procedimiento estamos. Yo entendía que había sido votada la urgente y obvia resolución de la propuesta original de la compañera Eréndira. Luego vino una propuesta de comparecencia de la Secretaría, que estábamos en medio de la votación, por cierto que yo advertí por supuesto que no soy quién para declarar la mayoría, pero yo advertí que había una mayoría para que sí venga a comparecer la Titular de la Secretaría de Educación ante este Pleno.

Lo que sí es que ojalá en las muchas llamadas que empiezan a sonar en los teléfonos celulares venga una explicación de qué vamos a hacer con los niños que están debajo de los árboles y en las calles tomando clases. **Muchas gracias.**

Presidenta:

¿Diputado Hugo?...

Dip. Hugo Anaya Ávila:

Yo nada más dejar claro, obviamente, como dice el diputado, se votó la y obvia urgente resolución. Cuando se iba a votar lo otro, yo insistí en que mi intervención era antes de la votación, y no se cantó esa votación, porque yo tenía una intervención, entonces no hay una votación en ese término. Así de claro.

Entonces está bien, si va a ser esa, también, yo no retiro mi propuesta donde se solicita que se pida comparecer a los dos. Porque, a ver, a mí también me interesa y estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Víctor y con lo que dice el diputado Reyes; si vamos a resolver y a hablar de los niños, tenemos que hablar del tema educativo y del tema de infraestructura, porque lo que estamos discutiendo es precisamente, como él lo mostraba, esto, que están en la calle.

Entonces mantengamos también la propuesta que yo hago y lo votamos sin problema.

Presidenta:

Así es, diputado. Se sometió a consideración en votación económica en el proyecto de acuerdo, que se encontraba suficientemente discutido, y de ahí pasamos a la parte de que se está aceptando la modificación, pero no se votó, porque efectivamente usted levantó la mano. Pero el tema importante aquí es que estamos tratando el asunto que nos interesa a todos, diputados.

Diputado Juan Carlos y sigue el diputado Baltazar.

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez:

Sí, Presidenta. Entiendo entonces que lo que procede es votar cuáles de las propuestas se van a ejecutar. Hay tres propuestas, nosotros proponemos que se quede como el acuerdo original, el exhorto original. Hay otra propuesta, la propuesta que se dice que solamente a la Secretaría de Educación. Y hay otra propuesta que se dice que a la Secretaría de Educación y al Secretario de Obras Públicas. Nosotros estaríamos a favor de la primera propuesta, que es solamente el exhorto original.

Presidenta:

Serían dos adiciones al proyecto elaborado.

¿Sí, diputado Baltazar?...

Dip. Baltazar Gaona García:

Sí. Una propuesta adicional, si se va a votar, pues ya lo explicaba el diputado Juan Carlos Barragán, mi propuesta de modificación es que se quede como está originalmente el exhorto, que es lo que estaba explicando diputado Víctor Manríquez. Y solicito que mi modificación también se vote, para que quede como original la propuesta. Esa es mi modificación que propongo que se vote también, por favor.

Presidenta:

Tiene el uso de la voz la diputada Gabriela.

Dip. María Gabriela Cázares Blanco:

Presidenta, creo que nos hemos extendido demasiado por la falta de claridad en los procedimientos. Me parece que la propuesta original pues ya se había votado por la urgente y obvia resolución. Creo que esa ya no podemos ponerla nuevamente a votación, porque ya se votó y se aprobó. Yo sugeriría, para no alargarnos más, que todos aquellos que tengan una propuesta de modificación la presenten, la de la diputada Eréndira, la de quienes piden que venga el Secretario de SCOP; la de quienes piden que comparezcan ambos, todas las que cada quien tenga las acerquen, les demos lectura y las votemos por separado, porque la urgente y obvia resolución de la propuesta original ya se votó.

Entonces creo que es una manera de que avancemos, pues es hacer que cada quien sus propuestas y las votemos, y avancemos, ¿no? Son distintas propuestas, y entiendo que los motivos son distintos también. Entonces yo propongo eso, que acerquemos cada quien las propuestas que tengan y las votemos por separado, propuestas de modificación; si no se acepta ninguna, bueno; si se acepta alguna, pues, depende de la votación.

¿Diputado...?

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

El tema ya está enredado. Yo veo que ya se están echando para atrás los que estaban muy mal entonados hace rato, lograron una mayoría en el Pleno

antes de que se votara, y no va a salir seguramente el voto. Qué mal la incongruencia en este Congreso. Yo lo que pediría de manera respetuosa para avanzar, muy respetuosa, a dos compañeros diputados, en particular al diputado Hugo Anaya y a la compañera Eréndira, es que pudieran retirar esas dos propuestas de modificación al acuerdo, y votáramos el original. Y ya no presentamos más y más propuestas... Por eso, pero que, o sea, las dos propuestas que ya se presentaron, si los diputados están de acuerdo, pues ya le damos para adelante, no nos enfrasquemos. La incongruencia llegó a este Pleno, y lo importante es ya darle salida a lo que sugirió y lo que pidió formalmente la diputada Eréndira en un primer momento. **Es cuanto.**

Presidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría lea, por favor, la propuesta de la diputada Eréndira, por favor...

Van a dar lectura del acuerdo de la modificación de la diputada Eréndira, por favor.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Artículo Segundo. Se solicita comparezca la Titular de la Secretaría de Educación en el Estado, doctora Yarabí Ávila, a este Recinto del Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de que rinda comparecencia en un lapso no mayor de 15 días sobre las problemáticas planteadas en el exhorto.

Firma: Diputada Eréndira Isauro Hernández.

Se somete a consideración del Pleno, en votación económica, si se acepta la modificación de la propuesta de la diputada Eréndira. Le pido a la Segunda Secretaría tomar nota de la votación... Diputado, se está votando...

Repito otra vez; Se somete a votación del Pleno, en votación económica; quienes estén a favor de la modificación de la propuesta de la diputada Eréndira...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: A favor, doce votos; en contra, catorce votos, y abstención, uno.

Cumplida su indicación, Presidenta.

Presidenta:

Desechada la propuesta.

Se solicita a la Segunda Secretaría dé lectura a la propuesta del diputado Hugo Anaya.

Segunda Secretaría:

Con su permiso. Presidenta:

Artículo Segundo. Se solicita que comparezca el Secretario de Comunicación y Obras Públicas, así como a la Secretaria de Educación; dicha comparecencia será ante el Pleno en un plazo no mayor de días hábiles.

Firma el diputado Hugo Anaya Ávila.

Cumplida su indicación, Presidenta.

Presidenta:

¿Sí, diputado Hugo?...

Dip. Hugo Anaya Ávila:

Retiro esa modificación, y que se vote términos del original.

Presidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la propuesta del diputado Baltazar.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

La propuesta del diputado Baltazar es que se quede como se presentó de manera original. Y firma el diputado Baltazar Gaona García.

Presidenta:

Se somete a su consideración, en votación económica, si se acepta la propuesta del diputado Baltazar. Le pido a la Segunda Secretaría si nos apoya con el conteo.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

Se somete a su consideración, en votación económica, para su aprobación, la propuesta de acuerdo conforme a su presentación. Y le pido a la Segunda Secretaría si nos apoya con el conteo, por favor.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que instruya a la Secretaria de Educación en el Estado a dar atención integral e inmediata, así como la reubicación de alumnas y alumnos que sus centros de estudios se hayan visto afectados en los últimos sismos y con ello evitar que sigan perdiendo clases

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Diputada Adriana, tiene el uso de la voz.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez:

Gracias, diputada. Nada más era para hacer una aclaración, porque no se hizo declaratoria de la votación del diputado Balta y al final votamos por como estaba originalmente. Y entonces la conclusión: no supimos que votamos, pero ya se hizo la votación. Solamente solicito respetuosamente que la asesoren de manera correcta, porque usted, por supuesto que está al pendiente, presidiendo de manera correcta. La felicito por el esfuerzo que hace, pero a todos quienes están ahí atrás, y quienes están acá también, pues que estén pendientes de ayudarle también en los temas de la Mesa, Presidenta. Reconozco el esfuerzo y el trabajo que usted está haciendo. Usted está pendiente aquí de la participación de todos y de todos, como debe ser. Pero sí, pues allá atrás que no se hagan muchas bolas para que la ayuden de manera adecuada. **Gracias.**

Presidenta:

Gracias, diputada, por sus palabras, sus palabras.

¿Diputado Baltazar?...

Dip. Baltazar Gaona García:

El procedimiento que acabamos de hacer se llevó correctamente. Nada más que más bien nosotros somos los que debemos de estar al pendiente de cómo va el proceso que se está desahogando, porque, si no estamos al pendiente, y luego le echamos la culpa a otra persona, pues no debe de ser así. El proceso que acaba de desahogarse se llevó perfectamente, como debería de ser. Se votaron las modificaciones, hubo una modificación que también se votó, y entonces era obligado ya entonces votar la propuesta original. Lo que se votó fueron las modificaciones, ya se acordó cuál era la modificación que se quedaba; ahora había que votar, ahora sí, la propuesta de exhorto original. Por eso el procedimiento se llevó bien, y yo exhorto a los compañeros que, en vez de echar culpas, pues estén al pendiente del procedimiento. **Gracias.**

Presidenta:

Esta Presidencia agradece la participación de cada uno de ustedes, diputados. Todos aquí estamos para dar resultados, y esta participación es buena, si somos positivos todos.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Mónica Estela Valdez Pulido, al efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Mónica Estela Valdez Pulido*

**Con su permiso, Presidenta.
Saludo con mucho respeto y
aprecio a todas mis compañeras
y compañeros diputados.
A los medios de comunicación
y a las personas que siguen la
transmisión de manera virtual,
y a todos los que se encuentran
presentes en este Recinto,
muy especialmente a María de
Lourdes Aguilera Zúñiga,
encargada del orden de la
Comunidad de La Virgen, y
Alejandro Suárez Plascencia,**

**encargado del orden de la
Comunidad de Santa Gertrudis,
de mi municipio de Zacapu,
a quienes agradezco su presencia y
su acompañamiento y con quienes
coincidimos en la firme convicción de
que de manera conjunta podemos
construir mejores condiciones para
el desarrollo de nuestro municipio:**

La construcción de vías de comunicación y de infraestructura carretera son piezas fundamentales para el desarrollo y crecimiento de cualquier ciudad. A través de ellas se accede a la búsqueda de la satisfacción de necesidades básicas como son la educación, trabajo, comercio, alimentación, salud, esparcimiento y acercamiento familiar y social.

Estas necesidades son principales actividades de una sociedad en constante movimiento. El mantenimiento y generación de vías de comunicación son de vital importancia para nuestro Estado. La carretera Zacapu-Jiménez es una vialidad de libre peaje, la cual, desafortunadamente, no ha podido ser remodelada y tener un correcto mantenimiento por un largo periodo; a pesar de que ya hay un presupuesto para llevarlo a cabo, no se ha visto reflejado aún.

Desde hace más de 20 años, esta carretera requiere una correcta rehabilitación y mantenimiento, pues esta vialidad ha sido de gran impulso para la economía de mi región, ya que entronca la autopista con el Parque Industrial de Zacapu, por lo que desde sus inicios potencializó y fortaleció la movilidad en toda la región, facilitando el traslado de materiales e insumos, pero también a trabajadores que permiten que el Parque Industrial de Zacapu sea de los más grandes de la región.

Esta carretera facilita la comunicación entre comunidades y la cabecera municipal. Es así que padres y madres de familia han tenido las condiciones para llevar el sustento a sus hogares; estudiantes que salen cada fin de semana o semestre a los estados vecinos o a la misma capital del Estado, es decir, la productividad aumenta en una sociedad cuando se facilita el tránsito de productos para el diario vivir.

Sin embargo, su terminación y rehabilitación ha quedado en el tintero como un gran asunto pendiente, pues no se ha logrado su mantenimiento, un mantenimiento que, sin duda, por su importancia, debe ser integral. Factores como el simple paso del tiempo y el desgaste natural por el tránsito de vehículos automotores pesados le han causado un deterioro bastante perjudicial.

La temporalidad de lluvias de cada año, es otro factor para el desgaste de la carpeta asfáltica, la cual provoca daños que son visibles a simple vista; por tanto, el número de accidentes de esta vía ha aumentado considerablemente. Los meses venideros, como son noviembre, diciembre y enero, son en los que se incrementa el uso carretero y, por lo tanto, su desgaste y riesgos conlleva que se provoque en muchos casos un número alto de accidentes.

En otra orden de ideas, Zacapu es la puerta de entrada a la región purépecha y a la Riviera del Lago de Pátzcuaro, para todos aquellos visitantes provenientes de la región del occidente del país. Además, esta vía es muy importante para la región, ya que comunica a los municipios de Zacapu, Villa Jiménez, Panindícuaro, además de las comunidades productivas y trabajadoras de Santa Gertrudis, La Virgen y La Escondida.

En dichas comunidades vive mi gente, a la cual me debo como diputada y a quienes admiro y respeto, porque por ellos estoy pidiendo esta propuesta de acuerdo, que estoy segura mejorará sus vidas.

Por último, quiero mencionar que conocemos las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado acerca de la construcción y conservación de las vías de comunicación del Estado, según lo dispuesto en la fracción III del artículo 6° de la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán Ocampo.

Es por ello que respetuosamente solicito el presente exhorto para beneficio de miles de familias michoacanas. Por los antecedentes acciones mencionadas, resulta de urgente atención que el Gobierno del Estado tome en consideración lo aquí expuesto para que lo consideren en este presupuesto de egresos que ya está planificado, pero no se ha ejecutado.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, les pido su apoyo para votar a favor de la urgente y obvia resolución de este punto de acuerdo, ya que traerá beneficios a miles de personas del distrito que represento y de nuestro Michoacán.

**Por su atención, muchas gracias.
Es cuanto, Presidenta.**

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2023, prevea los recursos económicos necesarios para la reconstrucción y mantenimiento de la carretera Zacapu-Entronque Autopista México-Guadalajara.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 19 días del mes de octubre del año 2022.

Cumplida su indicación, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto urgente de resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	<i>a favor</i>		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		

García García Luz María			
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto			
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz			
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta			
Calderón Torreblanca Fidel			
Isauro Hernández Eréndira			
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta			
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Gaona García Baltazar			
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Cazares Blanco María Gabriela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra			
De los Santos Torres Daniela			
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	28	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiocho votos a favor, cero en contra, cero abstención.

Cumplida su indicación, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase

manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Diputado Barragán, en qué sentido?...

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez:

A favor, Presidenta.

Presidenta:

Adelante.

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

Con su permiso, Presidenta.

Para razonar mi voto a favor:

La red Carretera del Estado de Michoacán, cuando inició la actual Administración, se encontraba en deplorables condiciones: obras abandonadas, inconclusas o sin los recursos necesarios para concluirla. Por ello ha sido una prioridad de esta Administración atender este tema, por seguridad y desarrollo del Estado.

Diputada Mónica, estamos de acuerdo con usted en la necesidad de atender este importante tramo carretero, ya que conecta a varios municipios, pero comentarles que este año el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Comunicación de Obras Públicas, ya ha realizado trabajos de mejoramiento de la carretera que comentan, en específico la rehabilitación y mantenimiento del camino Zacapu-Villachuato, en tramos aislados en la localidad de San Diego Amécuaro, del municipio de Panindícuaro.

Además, el año próximo se tienen contemplados más trabajos a realizar, como la recuperación de la superficie existente, bacheo, tendido de carpeta asfáltica, riego de sello, así como el señalamiento horizontal y vertical. Así que vamos y acompañamos con mucho gusto este exhorto.

Gracias.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Diputada Mónica?...

Dip. Mónica Estela Valdez Pulido:

Les agradezco a todas y a todos mis compañeros por el apoyo para esta propuesta. Lo que abunda no hace daño, al contrario, es mi deber y mi convicción estar presente siempre y al pendiente de mi distrito. **Muchísimas gracias.**

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete para su aprobación, en votación económica, la propuesta de acuerdo.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para que, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2023, prevea los recursos económicos necesarios para la reconstrucción y mantenimiento de la Carretera Zacapu-Entronque autopista de México-Guadalajara.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, a fin de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Gloria del Carmen Tapia Reyes*

Con la venia de nuestra amiga, la señora Diputada Presidenta, y de mis amigos de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados, y a los diferentes medios de comunicación; a nuestras amigas y amigos que nos siguen a través de las redes sociales, en especial a mi distrito, el Distrito 13, con cabecera en Zitácuaro, Ocampo, y Angangueo, a los cuales les envío un fuerte abrazo:

El día de hoy me permito hacer uso de esta máxima tribuna para presentar el siguiente posicionamiento con motivo del LXXVII Aniversario de la creación de las Naciones Unidas.

Cada vez que un hombre o una mujer defienden un ideal o luchan contra una injusticia, transmiten un pequeño rayo de esperanza; cuando ese rayo se cruza con otros, crean una corriente que puede derribar todos los muros más poderosos de la opresión.

Robert Kennedy.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declara el *Día de las Naciones Unidas* el 24 de octubre, aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas. La ONU es la más grande y la más importante organización en todo el mundo, en que se dan cita más del 93% de las naciones que existen para discutir y dar solución a dilemas que afectan a la humanidad, como un todo.

México es uno de los 51 países miembros fundadores de la ONU, desde noviembre de 1945. Esto, compañeros, es para lograr la paz que exige crear no solo las condiciones propicias para que esta anide, sino para que se mantenga.

La Carta de las Naciones Unidas marcó diversos objetivos, entre ellos el de crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes de derecho.

Desde entonces, el desarrollo del Derecho Internacional y el respeto por el mismo han sido elementos clave del trabajo de la Organización. Este trabajo se lleva a cabo a través de cortes, tribunales y tratados, así como a través de consejos de seguridad que se pueden aprobar misiones de mantenimiento de paz e imponer sanciones, o si se considera necesario.

Ahora, la comunidad internacional confía en la organización y la coordinación de las operaciones de socorro frente a los desastres naturales o provocados por el ser humano, o en las zonas donde la capacidad de las autoridades locales no es suficiente para hacer frente a esta situación.

Por lo tanto, es de vital importancia que la comunidad internacional cumpla con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU. El desarrollo sostenible y la acción climática están vinculados, y ambos son vitales para el bienestar presente y futuro de la humanidad.

Por lo anteriormente expuesto, mi posicionamiento, compañeras y compañeros diputados y diputadas, es que desde nuestra curul construyamos y propongamos realmente iniciativas tendientes para lograr los objetivos que nos marca la Agenda 2030, que incluyen salud, bienestar, trabajo decente y, sobre todo, crecimiento económico, paz, justicia e instituciones sólidas, para así poder coadyuvar con los organismos garantes de los derechos humanos, para así mejorar las condiciones de vida de nuestros michoacanos.

**Es cuanto.
Muchísimas gracias.**

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, sea conceda el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
María Fernanda Álvarez Mendoza*

Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación y personas que el día de hoy nos acompañan. Muy buen día a todas y a todos ustedes:

El cáncer de mama es un problema de salud pública, no distingue edad, raza, religión, condición social o económica, y cada vez aqueja a más mujeres en Michoacán, constituyéndose como una de las

principales causas de muerte entre las mujeres, por ello creo que nunca serán excesivos los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno para hacer frente a esta delicada situación; diagnosticar, visibilizar y reconocer el problema es el primer paso para prevenir que más mujeres sean víctimas mortales de esta gran enfermedad.

Sin duda, las consecuencias que implican esta enfermedad para las mujeres, y para sus familias, son vastas, desde el ámbito laboral, económico, social, sexual y claramente de salud, donde el sufrimiento y dolor están presentes de manera constante.

Como autoridades, tenemos la obligación de difundir toda la información posible entre la población y el personal médico que permita una comunicación cercana y fluida entre los diferentes sectores; insistir que cada minuto, cada acción y cada omisión es decisiva en la lucha contra esta enfermedad.

Teniendo en cuenta que en los últimos años hemos sido testigos de diferentes males que han repercutido negativamente a la sociedad, como lo son las pandemias, catástrofes naturales, y diferentes enfermedades, deben de ponernos a reflexionar y, sobre todo, trabajar en colectividad, y no solo preocuparnos, sino también ocuparnos, en cómo podemos salir adelante.

Hoy reconozco a todas aquellas mujeres que han transitado por un proceso tan complicado como es el cáncer de mama, destaco su ímpetu, su lucha incansable, y su amor por la vida. Quiero resaltar que son fuente de inspiración en mi trabajo diario, cada mujer que ha vencido esta lucha merece toda mi admiración, son prueba viviente de que siempre hay esperanza.

**Salvar la vida de una
es salvarnos a todas.**

Gracias.

Presidenta:

Gracias a ti, diputada. Felicidades.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

Buen provecho.

CIERRE: 13:53 horas..



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~



